

La villa de Monroy a finales de la Edad Moderna (II): Economía y Sociedad

JOSÉ MARÍA SIERRA SIMÓN

Investigador

jomasierra2@hotmail.com

RESUMEN

En un trabajo anterior abordamos el estudio de algunos aspectos generales de la villa de Monroy a finales de la Edad Moderna: nombre, jurisdicción, rentas, territorio. En el presente nos ocupamos de las cuestiones relacionadas con los distintos sectores de la economía: agricultura, ganadería, industria y servicios. También se estudian las características y evolución de la demografía local, así como la fiscalidad y sus aspectos más destacados, la jurisdicción religiosa y administración municipal.

PALABRAS CLAVE: *fanega, rozas, alcabala, diezmo, cofradía, alhóndiga*

ABSTRACT

In a previous work we dealt with the study of some general aspects of the town of Monroy at the end of the Modern Age: name, jurisdiction, income, territory. In the present we deal with the issues related to the different sectors of the economy: agriculture, livestock, industry and services. We also study the characteristics and evolution of the local demography, as well as taxation and its most outstanding aspects, religious jurisdiction and municipal administration.

KEYWORDS: *fanega, rozas, alcabala, tithe, brotherhood, alhóndiga*

1. AGRICULTURA

La agricultura era la actividad económica fundamental de la villa, de ella vivían casi todos sus vecinos, utilizando la ganadería como complemento de una producción de cereales que no siempre era suficiente para cubrir las necesidades básicas.

Con respecto a las características de la tierra, en la respuesta cuarta de las Generales del Catastro se dice que “*Toda la tierra que comprende el*

término de esta villa es de secano, a exzepción de dos huertas de hortaliza y algunos árboles frutales, que se riegan con agua de noria". La mayor parte de la tierra de labor (un 86%) se sembraba un año y descansaba once, las cercas para trigo (un 10% aproximadamente) se sembraban un año y descansaban tres, y los huertos para forraje (4%) producían todos los años. Todas las tierras del término, tanto de labor como de pasto eran de primera, segunda y tercera calidad.

1.1. Medidas

Para medir la tierra, como en la mayor parte de las localidades, se utilizaba, según la respuesta novena, la fanega de puño de sembradura que era la tierra sobre la que se podía sembrar una fanega de grano. La superficie necesaria dependía de su calidad, puesto que cuanto más fértil es el suelo menos superficie se necesitaba para sembrar una fanega, de tal modo que una fanega de primera era más pequeña que la de segunda y lo mismo sucedía con esta respecto a la de tercera. Las cantidades de grano que eran necesarias para sembrar esta fanega también variaban según lo que se cultivase: de trigo una fanega, de cebada-avena¹ fanega y media, y de centeno tres cuartillas que junto con los garbanzos eran las semillas que se sembraban en el término de Monroy.

No obstante existían medidas de superficie como la vara cuadrada castellana, y así se dice que en Monroy la fanega tenía 8.800 varas cuadradas castellanas (0, 6149 hectáreas)². La equivalencia en varas de una fanega varía de un lugar a otro, incluso en localidades próximas o de un mismo partido, por ejemplo en la cercana villa de Talaván eran 7.000 varas cuadradas, lo mismo que en Plasencia, en Cáceres 8.750, en Trujillo 6.400 y en Torremocha y Valdefuentes 4.400³. En otros pueblos de la comarca como Hinojal y Santiago del Campo dicen que *no se usa medida en la tierra pues sólo se calcula por fanegas de puño en sembradura*.

¹ En las R.G. se usan indistintamente los dos términos, sobre todo en 1761

² En la Comprobación de 1761 se da una equivalencia para la fanega de puño de 800 varas cuadradas, producto seguramente de desconocimiento o error de transcripción, porque, aplicando dicha equivalencia a superficies conocidas que no han variado desde esa época, conduce a resultados ilógicos y no aceptables. Damos por buena, por lo tanto, la de 8.800 varas que se proporciona en 1753, mucho más lógica y en consonancia con la extensión real del territorio y con las empleadas en el entorno.

³ BALLESTEROS DÍEZ, J.A., "Aceuchal a finales del Antiguo Régimen. Economía y Sociedad" *Actas de las VI Jornadas de Almendralejo y Tierra de Barros*, Almendralejo, 2015, pp 154-55

1.2. Calidades, extensión y usos

La respuesta décima se refiere a la extensión y calidades de las tierras del término que son las expresadas en el cuadro 1.

La superficie total del término en 1753 según estas estimaciones, ascendería a las 5.235 fanegas reseñadas. De ellas 1.500 correspondían al anejo de *Las Quebradas* y las 3.735 restantes pertenecían a la parte principal o término propiamente dicho. Haciendo una trasposición a las actuales unidades del sistema métrico, tenemos unas equivalencias de 922 y 2.297 hectáreas respectivamente, superficies casi un cincuenta por ciento inferiores a las 1.800 y cerca de 4.000 hectáreas que se atribuyen en la actualidad a cada una de esas partes del término. Estas cifras no incluyen ni los Baldíos ni los Estados del Marqués que en esa fecha pertenecían a la jurisdicción de Plasencia⁴.

Cuadro 1. Usos y extensión de las calidades de tierra de Monroy (en fanegas)

USOS Y DENOMINACIÓN	CALIDADES				Sup. total
	1 ^a	2 ^a	3 ^a	Inútiles	
<i>1. Labor</i>					
- Los Términos	120	600	1.597	53	2.370
- Cercas y forrajales	57	203	100		360
- Huertas	15				15
<i>2. Pasto y labor</i>					
- Las Quebradas: pasto	60	85	920	80	1.145
“ : labor (1/4)	17	28	310		355
<i>3. Puro pasto</i>					
- Dehesa boyal	555	130	200	15	900
- El Coto	65	13	12		90
Total fanegas	889	1.059	3.139	148	5.235
Porcentaje	17	20	60	3	100

Fuente: Catastro de Ensenada. *Respuestas Generales y Particulares 1753*.

⁴No se agregaron a la jurisdicción de Monroy hasta finales del XVIII y mediados del XIX, conformando el término tal y como lo conocemos hoy. En la actualidad, las 4.000 has. de la parte principal se reparten de la siguiente manera: unas 2.700 has a las tierras de uso común de “Los Términos”, 539 has a la dehesa boyal y 761 has aproximadamente a las propiedades particulares (cercas, viñas y Coto).

La considerable diferencia entre la superficie actual y la catastrada, bastante frecuente en muchas localidades, puede deberse a circunstancias muy diversas. Así, por ejemplo en 1753 no se contabilizan algunas tierras que no producían ninguna renta, como era el caso de “Las Viñas” que en esa fecha estaban totalmente baldías, o los ejidos que eran un bien para el beneficio y uso del común y sólo se aprovechaban para pastar el ganado de los vecinos y para hacer las eras después de la siega. Asimismo deben tenerse en cuenta la existencia casi segura de errores en la medición, porque lo que se reflejaba en el Catastro era la estimación que hacían los peritos, sin comprobación directa sobre el terreno y también las ocultaciones y minoraciones de los propietarios, cuyas respuestas, condicionadas por la finalidad fiscal del Catastro, tendían a minimizar u ocultar rentas y posesiones⁵. Otro elemento a considerar en nuestro caso es la indefinición en los límites jurisdiccionales sobre todo por el N con los Baldíos y por el E con Los Estados.

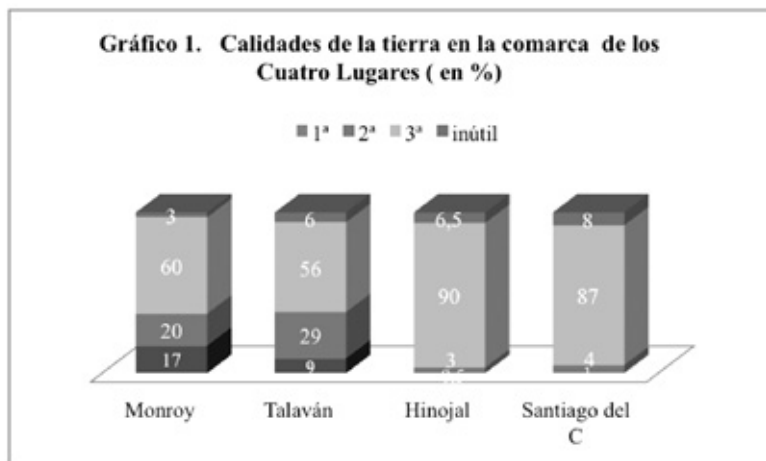
En cuanto a calidades, las mejores o de primera son las más escasas, seguidas muy de cerca por las intermedias o de segunda. Entre ambas ocupan un 37 por ciento del término, es decir no llegan a la mitad. Las más numerosas con diferencia son las de peor calidad o de tercera, a las que, junto con las pocas inútiles que se declaran, les corresponde el 63 por ciento restante.

Podemos situar estos valores, y otros que se irán exponiendo en un contexto geográfico más amplio comparándolos, según los datos de los catastros respectivos, con los de los otros pueblos que forman la comarca de los Cuatro Lugares a la que pertenece Monroy: Talaván, Hinojal y Santiago del Campo, todos de la jurisdicción del Conde de Benavente.

En el gráfico 1 se observa claramente el predominio de las tierras de tercera calidad en toda la comarca que llega al extremo en Hinojal y Santiago del Campo ocupando dicha categoría la casi totalidad de sus términos (90 por ciento). Este predominio puede deberse a características físicas, pero también al temor por el carácter fiscal del catastro, pues para minorar las rentas se recurría con frecuencia a rebajar un grado la calidad de cierto número de tierras, sobre todo las vecinales de labor, extendiéndose esta práctica a nivel comarcal para evitar agravios locales⁶. Las tierras mejores (primera y segunda) solo son significativas en Monroy y en Talaván con una distribución muy parecida. El resto corresponde a las tierras inútiles por naturaleza, principalmente tierra

⁵ Vid. CAMARERO BULLÓN, CONCEPCIÓN “La lucha contra la falsedad de las declaraciones en el Catastro de Ensenada (1750-1756) *C.T. Catastro* nº 37 1999 p. 9

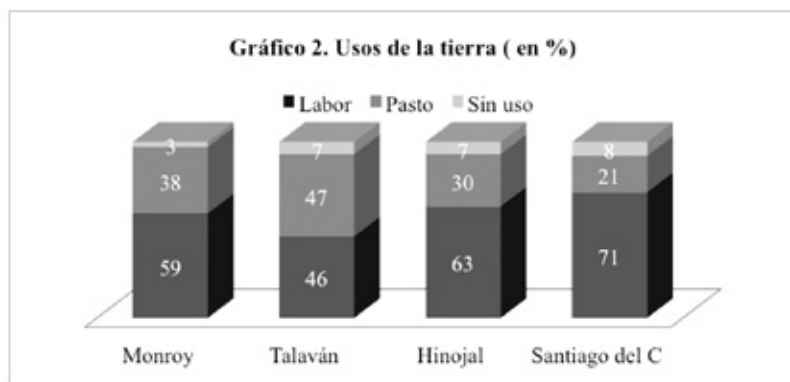
⁶ CAMARERO BULLÓN, C., “La lucha contra la falsedad...”, p.12



Fuente: Catastro de Ensenada, Respuestas Generales 1753.

fragosa y riberos. Las declaradas en Monroy de esta clase suponen unas cifras inusualmente bajas que no parecen corresponderse con la realidad, dadas las características del terreno.

Según su uso, la tierra se clasificaba como de labor o de pasto. En Monroy la tierra de labor suponía el 59 por ciento del total, unas 3.047 fanegas útiles. Estaba formada por *Los Términos*, las cercas y huertos para forraje de propiedad particular, la huerta del marqués y el cuarto de labor de *Las Quebradas*. Era toda de secano, dedicada a la siembra de cereal



Fuente: Catastro de Ensenada. Respuestas Generales 1753.

y algunas leguminosas, excepto 2 fanegas y media de las huertas que se regaban con agua de noria. El resto de la tierra (38 por ciento, 2.040 fanegas útiles) era de *puro pasto* y no se cultivaba habitualmente sino que se aprovechaba con el ganado. En la comarca (gráfico 2), el porcentaje de las dedicadas a labor es algo menor en Talaván (un 46 por ciento) pero bastante mayor en Hinojal (63 por ciento) y en Santiago del Campo (71 por ciento) que compensan la mala calidad de las tierras con una mayor superficie destinada a cultivo.

1.3. Producción

Los principales productos agrarios que se obtenían en las tierras cultivadas eran los cereales, en primer lugar el trigo, en menor medida la avena o cebada y el centeno y, ya en cantidades más pequeñas, garbanzos, algunas habas y unos pocos quintales de lino. Habría que añadir además los frutales y hortalizas que se producían en las huertas del marqués. Los olivos eran muy escasos –no llegarían a cincuenta en todo el término– y no producían aceite alguno. En las tierras de pasto el ganado aprovechaba la hierba y la bellota.

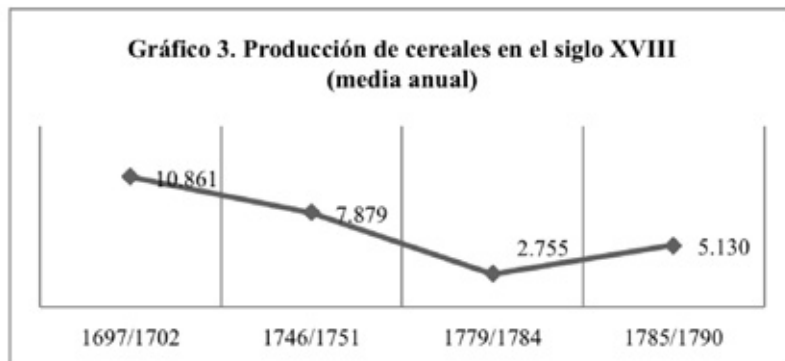
Para conocer la producción agraria, la fuente más fiable es el diezmo eclesiástico (décima parte de la producción bruta que se entregaba a la Iglesia) cuyo importe era recogido y anotado en los libros eclesiásticos de *tazmías* custodiados por los párrocos. Los de Monroy no se han conservado, pero el Interrogatorio de la Real Audiencia nos proporciona los datos de algunos quinquenios⁷ basados en esos registros que nos permiten establecer a grandes rasgos las variaciones de la producción de cereales en el siglo XVIII.

Como puede apreciarse en el gráfico 3, esta época se caracteriza por un descenso continuado de la producción. La mayor bajada se registra en el tercer período (1779/84), con una pérdida del 74 por ciento con respecto al comienzo del siglo. En el cuarto período hay una recuperación significativa pero todavía lejos de las cifras del primero y el segundo. En ese quinquenio, según el diezmo recaudado, las cantidades medias obtenidas de cada cereal fueron de 3.000 fanegas de trigo, 1.700 de cebada y 430 de centeno⁸.

El cultivo más importante era el trigo destinado casi en exclusiva a la alimentación humana, seguido a bastante distancia por la cebada que sólo

⁷ Interrogatorio...p.225

⁸ *Ídem.* p. 222



Fuente: Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura 1791.

se empleaba en la alimentación animal. El centeno fue siempre un producto marginal, pero se sembraba porque permitía aprovechar bien las tierras de peor calidad.

La producción de trigo resultaba insuficiente para atender las necesidades de la población. Así lo confirma el Interrogatorio de Tomás López :“... las cosechas de granos... no alcanza(n) al consumo del pueblo”⁹ y el análisis de los datos del último quinquenio. En él se registra, como se ha dicho, una cosecha bruta de 3.000 fanegas de trigo; de ellas descontamos los pagos: 300 fanegas de diezmos, 272 fanegas de oncenos y 750 fanegas para simiente suponiendo por cada fanega sembrada un producto medio de 4. De esta forma la cantidad de trigo disponible se reduce a 1.678 fanegas. Repartiendo esta cantidad entre los 372 habitantes que, según el censo de Floridablanca tenía la villa en 1787¹⁰, corresponderían a cada uno 4,51 fanegas, o 18,04 por unidad vecinal (4 personas) cantidad que no llega al mínimo de supervivencia, teniendo en cuenta que el consumo medio anual generalmente admitido es de 5 fanegas por persona y año o 20 fanegas por unidad vecinal¹¹.

⁹ Interrogatorio de Tomás López, Ms de la BN 20241-95, resp.8

¹⁰ Censo de Floridablanca 1787, tomo II, Comunidades autónomas de la Submeseta Sur, INE, Madrid 1987, p.1169

¹¹ HERRERO SALAS, FERNANDO “Economía y Sociedad en el ámbito del monasterio de Palazuelos” Valencia 2012, p.370

1.4. Rendimientos y sistemas de cultivo

Los rendimientos de cada fanega de trigo sembrada por fanega de superficie, según la duodécima respuesta, eran de 6 fanegas la tierra de primera calidad, 4 la de segunda y 3 la de tercera. Son rendimientos muy bajos, incluso para una agricultura tradicional con técnicas y aperos primitivos, pero no debemos olvidar que estas cifras son apreciaciones a la baja que hacen los miembros de la comisión, y en este caso, como en las calidades, se ha podido tener presente el carácter fiscal del interrogatorio, ya que el producto final para aplicar las imposiciones de la Única Contribución dependía principalmente de la extensión, los rendimientos y los precios de los productos.

Los sistemas de cultivo empleados en Monroy eran el cultivo al cuarto (1 año de siembra y 3 de descanso) que se hacía en las cercas para trigo y el cultivo sin intermisión en los huertos para forraje, pero éstos afectaban a una mínima parte de las tierras de labor (un 14 por ciento aproximadamente). En el resto se cultivaba cada 12 años, es decir, 11 años de descanso por cada uno de cultivo, mientras que en los demás pueblos de la comarca estos períodos eran más cortos: en Talaván 7 años y en Hinojal y Santiago del Campo 2, 3 y 5 años.

En *Los Términos* y *Las Quebradas* con grandes extensiones de matorral y monte bajo se labraba utilizando el sistema de rozas o “roza de camada”, que consistía en la tala y quema del monte bajo fertilizando el suelo con las cenizas. Se hacía de la manera siguiente:

En otoño ó primavera se arrancan a mano o se rozan con un podón curvo, llamado calabozo, las jaras y matojos que se crían solos o a la sombra de las encinas, y queda tendido el ramaje hasta que en agosto se le prende fuego sin cubrir de tierra ni aun amontonar; tal cual vez, como triunfo de previsión, se aísla la quema con fajas de 5, 6 y 7 metros de ancho para conservar el arbolado; apagado el fuego se alza y se siembra con un par de rejas, echando a cada fanega de tierra dos de grano y se deja sembrado a la ventura sin labor y sin escarda; cuando las aguas son oportunas se coge veinte o mas fanegas de grano, y cuando el año es pobre se sacan diez o doce; esquilmando el novizal se vuelve a enmalezar el monte, sirviéndole de beneficio el fuego y el arado, y a los cinco, seis, siete o doce años se repite la roza”¹².

¹²“Memoria sobre los productos de la Agricultura Española reunidos en la Exposición General de 1857” Madrid 1859-61, p. 176. Cit. por MIRET Y MESTRE, J., “Las Rozas en la península Ibérica. Apuntes de tecnología agraria tradicional”, *Historia Agraria*, 34, Diciembre 2004, pp. 165-193

La tierra así acondicionada se repartía entre los vecinos interesados, probablemente siguiendo un procedimiento parecido al empleado al menos desde el siglo XIX, cuando el término ya estaba dividido en cuartos, que estuvo en uso hasta que se dejó de labrar en los años 70 del siglo XX. En síntesis, se podría decir que una vez desbrozada la zona “se dividía en tantas partes de extensión equivalente como participantes en la sementera, las cuales se sorteaban entre ellos, ya que siempre había unas mejores que otras”¹³. El deslinde se señalaba con surcos o montones de piedra y tierra.

Puede decirse que las rozas son el sistema de cultivo más extensivo porque exige disponer de una superficie muchas veces superior a la empleada debido a los largos periodos de descanso del terreno. En cuanto a los rendimientos, son altos, incluso mayores que los otros sistemas de cultivo si consideramos la superficie de la roza, pero el rendimiento baja considerablemente si tenemos en cuenta la superficie total que se utiliza.

Según el Interrogatorio de la Real Audiencia, esta técnica tenía un grave inconveniente:

*“... con estas rozas por lo regular padecen los montes en las quemas y se atrasan o perecen los árboles que quedan en medio de ellas, quando no suceda que se escape el fuego y se quema lo que no se ha rozado ni limpiado.”*¹⁴

Por eso, las ordenanzas intentaban proteger del fuego a las encinas que se encontraban en las suertes de labor, sancionando a los que no hubiesen apartado de ellas las brozas y el monte que había de quemarse. En 1636 se manda además a la justicia:

*“que acuda siempre, antes de dar licencia a las quemas, a la vista del monte y dexar señalados los árboles que no tuvieran apartada la leña conforme a la hordenanza”*¹⁵.

El sistema de rozas se utilizó en Monroy desde los primeros tiempos del señorío en el siglo XIV hasta mediados del siglo XIX. A partir de esa fecha,

¹³ MIRET Y MESTRE, J., *Op. cit.* p. 179

¹⁴ Interrogatorio... p. 224

¹⁵ SIERRA SIMÓN, J.M., “Ordenanzas de Monroy (siglos XV y XVII)” *REE.*, nº III, 2013 .pp. 1634 y 1635

como consecuencia de la recuperación demográfica, se vio la necesidad de dedicar más superficie al cultivo, reduciendo las zonas de erial que ya no eran tan necesarias debido a la disminución de los rebaños de merinas trashuman-tes. *Los Términos* se dividieron en tres cuartos de labor y se estableció el cultivo al tercio (un año de siembra y dos de descanso) aplicado hasta el cese de la explotación agrícola de estas tierras.

1.5. Rendimientos monetarios

La información económica sobre la riqueza agraria concluye con la pregunta décimocuarta que interroga sobre el precio o valor de los productos. A pesar de que en la época de realización del Catastro el precio de los cereales estaba fijado por tasa desde finales del siglo XVII (28 reales la fanega de trigo, 13 reales la de cebada y 17 reales la de centeno), en Monroy y su comarca se declara un precio sensiblemente menor:

**Cuadro 2. Precios de las producciones agrícolas
(reales/fanega)**

<i>Cultivos</i>	Monroy	Talaván	Hinojal	Santiago del Campo
Trigo	15	18	16	16
Cebada-avena	6	5	7	7
Centeno	10	11	10	10

Fuente: Catastro de Ensenada. Respuestas Generales 1753.

El siguiente paso era valorar económicamente el producto final de las tierras o valor catastral al que habían de aplicarse las imposiciones de la Única Contribución y que, como hemos dicho, dependía principalmente de la extensión, los rendimientos y los precios de los cultivos. El principal problema residía en la variabilidad de las medidas de superficie. Para resolverlo el Catastro elaboró la llamada “*Nota del valor de las clases de tierras*” o “*tablilla de las clases de tierras*” asignando un producto a cada uno de los tipos y las calidades de tierra. Este artificio resultaba muy útil, pues facilitaba los cálculos del valor catastral, pero a veces estos podían resultar sumamente engorrosos ya

que los valores no siempre se daban en reales, sino en maravedíes o fracciones de éstos y la cabida no se daba en fanegas, sino en celemines u otros submúltiplos¹⁶. El resultado en Monroy fue el siguiente:

Cuadro 3. Nota del valor de las clases de tierra

<i>Especies</i>	<i>calidades</i>	<i>Producto rs fan</i>	<i>Clases</i>
1. Tierras de labor de secano que se siembran de forraje sin intermisión <i>(forrajales)</i>	1 ^a	50	1 ^a
	2 ^a	40	2 ^a
	3 ^a	30	3 ^a
2. Ídem un año y descansan tres <i>(ceras)</i>	1 ^a	22 y 1/2	4 ^a
	2 ^a	15	5 ^a
	3 ^a	11 y 1/2	6 ^a
3 Ídem un año y descansan once <i>(términos)</i>	1 ^a	7 y 1/2	7 ^a
	2 ^a	5	8 ^a
	3 ^a	3 y 22 mrs.	9 ^a
4. Olivos	1 ^a	3	
	2 ^a	2	
	3 ^a	1	

Fuente: Catastro de Ensenada. Respuestas Particulares, 1753.

Para conocer esos productos por unidad de superficie se tenían en cuenta los rendimientos por fanega y el precio declarado del cereal que hemos visto antes. Podemos comprender como se hacía el cálculo utilizando un ejemplo del cuadro anterior: tierras de secano que se siembran un año y descansan tres, de 1^a calidad y clase 4^a, tienen un producto de 22 reales y medio. Para obtenerlo, se hace la cuenta de la producción del ciclo completo (cuatro

¹⁶CAMARERO BULLÓN, C., “La Nota del valor de las clases de tierra y los Estados Locales”, *CT Catastro*, nº 51, 2004, pp.122-125

años): el primer año 6 fanegas de trigo, a 15 reales la fanega produce 90 reales, los años segundo, tercero y cuarto no produce nada; suma de los cuatro años 90 reales; la media anual en el ciclo será de 22 reales y medio. Haciendo lo mismo con las demás clases de tierra se obtiene la tabla completa. Después se calculaba el producto de cada finca multiplicando su extensión por el valor asignado a su calidad de tierra en la tabla y, por último, sumando los valores de todas y cada una de las fincas, se conocería el producto total de todas las tierras del término.

En Monroy ese producto total sería de 20.021 reales, distribuidos de forma desigual entre propiedades particulares y propiedades de uso común. Las particulares (cercas, forrajales y huertas) que ocupan solamente el 14 por ciento de las tierras útiles (375 fanegas) obtienen el 52,2 por ciento del producto total, 10.451 reales según podemos ver en el cuadro 4, con un valor medio por fanega de 27,86 reales, mientras que al 86 por ciento restante (2.323 fanegas) formado por las tierras de uso común de *Los Términos*, le corresponde el 47,8 por ciento, 9.570 reales a 4,11 reales por fanega. Esta notable diferencia se explica porque las fincas particulares pertenecen todas a las clases 1ª a 6ª, las mejor valoradas, y tienen un 73 por ciento de tierras de 1ª y 2ª calidad, mientras que las de *Los Términos* se incluyen en las clases 7ª a 9ª, con predominio de las de 3ª calidad (69 por ciento), siendo por tanto las de menor valor.

1.6. La propiedad de la tierra.

Como se indica en el Catastro de Ensenada y otros documentos, la propiedad absoluta o dominio directo de todo el término y del pueblo era del señor: “(la villa) *no tiene ni goza propios algunos porque todo su término es propio de dicho señor marqués* ¹⁷, por tanto ningún vecino podía poseer nada de pleno derecho.

Las tierras de labor de *Los Términos* se consideraban como de aprovechamiento común, pero dentro de ellas existieron las heredades de dominio particular a las que nos hemos referido antes. Están documentadas al menos desde el siglo XV¹⁸, y los vecinos accedían a ellas por concesión señorial, como señalan las ordenanzas de 1636 : “...*las çercas de esta mi dicha villa de Monroy , que por merçed de mis antepasados y mía, goçan sus*

¹⁷ Catastro...RG. 1753, respuesta 23

¹⁸ SIERRA SIMÓN, J.M. “Ordenanzas...” cit., Ordenanzas de don Fabián de Monroy, 1488, p. 1650 y ss.

*vecinos...*¹⁹. Dicha concesión se hacía mediante enfiteusis perpetua, estableciendo así un tipo de de propiedad compartida entre el señor, que mantiene el dominio directo y el enfiteuta, que posee el dominio útil y puede disponer libremente de él, de modo que la finca se puede vender, comprar y heredar, siempre que se respeten las condiciones del contrato. Entre ellas están la obligación del pago de un canon anual en productos en concepto de renta o como reconocimiento del dominio, que en este caso era el oncenio, como en los demás aprovechamientos del término; además debía pagarse el laudemio y la fadiga si se vendía la finca, y, por último, el enfiteuta estaba sujeto a los derechos de tanteo, retracto y comiso²⁰. En principio, esta fórmula contractual era incompatible con el mayorazgo feudal, que no permitía la cesión de ningún derecho real y menos aún vinculado, de la tierra amayorazgada²¹. A pesar de eso, no fue una práctica inusual en el mayorazgo castellano, y, en el caso de Monroy quizá fuese un recurso de los señores para atraer pobladores a la villa.

Desde las primeras ordenanzas se insiste en la obligación de los propietarios de mantener cercados estos predios y en las de 1636 se regulan con detalle, especificando la altura de la pared y cómo han de levantarse y pagarse las linderas²². El cerramiento fue un requisito obligatorio para guardar las hierbas y la siembra de las cercas, huertos y alcaceres y penar al ganado y personas que entrasen en ellas.

Estas propiedades, que han subsistido hasta la actualidad, se situaron en los alrededores de la población, algunas incluso dentro del casco urbano y unas cuantas aisladas y dispersas por el término. Las 375 fanegas que ocupaban estaban divididas en 220 parcelas, con una media de 1,70 fanegas por parcela, con lo cual nos encontramos ante una propiedad típicamente minifundista. Por otra parte la superficie media que correspondería a cada propietario sería de 4,81 fanegas, cantidad muy pequeña y desde luego insuficiente para cubrir las necesidades mínimas, por lo que la explotación de dichas propiedades sería un complemento de otras actividades económicas.

¹⁹ *Ídem*, p.1661

²⁰ El laudemio era la cantidad en metálico que se pagaba al señor cada vez que se vendía una tierra o una casa, la fadiga los derechos por el permiso para enajenar la propiedad. Véase GONZÁLEZ MARTÍNEZ, J.A. "La enfiteusis: aspectos básicos de esta institución" *Revista de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche*, vol.I,4, Enero de 2009. p.254

²¹ CLAVERO, B. "Mayorazgo. Propiedad feudal en Castilla (1369-1836)" Madrid, 1974

²² SIERRA SIMÓN, JM., "Ordenanzas..." cit, Apéndice, doc. 2.1, cercas (35)

Las fincas particulares y su valor catastral se distribuyen entre marqués, seglares y eclesiásticos como se indica en el cuadro 4:

Cuadro 4. Tierras particulares: distribución de la propiedad y del valor catastral o producto.

<i>Titulares</i>	<i>PROPIEDADES</i>			<i>PRODUCTOS (en reales)</i>			
	<i>Nº titul</i>	<i>Nº parc</i>	<i>Sup (fan)</i>	<i>Prod/fan</i>	<i>Prod/parc</i>	<i>Prod/tit</i>	
<i>1. marqués</i>	1	6	26	67,96	294,50	1.767	1.767
Total marqués	1	6	26	67,96	294,50	1.767	1.767
<i>2. seglares:</i>							
- vecinos	47	105	154	24,53	35,99	80,40	3.779
- forasteros	13	18	45	22,04	55,11	76,30	992
Total seglares	60	123	199	23,97	38,79	79,51	4.771
<i>3. eclesiásticos:</i>							
- vecinos	11	70	117	27,19	45,45	289,27	3.182
- forasteros	6	21	33	22,15	34,80	121,83	731
Total eclesiást.	17	91	150	26,08	43,00	230,17	3.913
Total general	78	220	375	27,86	47,50	133,98	10.451

Fuente: Catastro de Ensenada. Respuestas Particulares, 1753.

Considerando los valores relativos, – por titular, parcela y superficie– resulta evidente en el cuadro que los más altos, con mucha diferencia respecto a los demás propietarios, corresponden al marqués, porque, aunque solo posee 26 fanegas, 15 de ellas, las huertas, son las que más valen de todo el término (1.400 reales) y las restantes pertenecen a las calidades más altas, clases 1ª y 4ª, de la “Nota de valor”.

Después del marqués, las propiedades eclesiásticas son las mejor valoradas en todos los aspectos:

- En el producto por superficie (fanegas y calidades) observamos que los eclesiásticos poseen menos fanegas que los seglares (150 frente a 199) pero tienen sin embargo un producto más alto, 26,08 reales frente a 23,97, porque su porcentaje de tierras de 1ª y 2ª calidad es muy elevado, un 84 por ciento, mientras que los seglares solo llegan al 66 por ciento. La misma circunstancia se repite comparando vecinos y forasteros de ambos grupos.
- En los productos por parcela, si consideramos los totales, podemos apreciar que también aquí el producto de eclesiásticos, 43 reales, supera al de seglares que es de 38,79 reales. Si atendemos al reparto entre vecinos y forasteros, se rompe la tendencia general que en casi todos los casos sitúa la propiedad forastera por debajo de la vecinal, pues resulta que son los seglares forasteros los que obtienen el valor más alto, 55,11 reales, aunque son los que menos parcelas poseen, 18, porque se reparten un producto proporcionalmente más alto que los demás (992 reales), y sus parcelas son, con 2,5 fanegas de media, más grandes que las del resto de los seglares (1,46 fanegas) o las del total de los eclesiásticos (1,65).
- En los productos por titular las diferencias son mucho mayores, de modo que el del total de los eclesiásticos, 230,27 reales, casi triplica el de los seglares que es de 79,51. Los 17 eclesiásticos titulares que son el 21,80 % de los propietarios se reparten 3.913 reales, un producto proporcionalmente más alto (el 37,44 % del total) que el de los seglares que son el 76,77 % de los propietarios (sin marqués) y se reparten 4.771 reales (el 46,65 % del total) y cada eclesiástico posee una media de 8,82 fanegas mientras que a cada seglar le corresponden 3,31.

Según sus calidades las fincas se repartían de la siguiente forma:

Cuadro 5. Tierras particulares: distribución por calidades.

<i>titulares</i>	<i>primera</i>		<i>segunda</i>		<i>tercera</i>	
	fan	parc	fan	parc	fan	parc
Seglares y marqués	37	24	112	65	76	40
Eclesiásticos	35	21	91	50	24	20
Totales	72	45	203	115	100	60

Fuente: Catastro de Ensenada. *Respuestas Particulares 1753*.

Según el cultivo y el tamaño en estas propiedades se distinguen dos tipos: las cercas propiamente dichas y los huertos para forraje, alcaceres o forrajales.

Las cercas se sembraban normalmente de trigo o cebada un año y descansaban tres; en los períodos de descanso las pastaba el ganado y a veces se cultivaban leguminosas o lino. Ocupaban 257 fanegas, divididas en 94 parcelas con un tamaño medio de 2,73 fanegas, solo 12 superaban las 5 fanegas.

Los forrajales se sembraban todos los años (“sin intermisión”) de hierba o cebada segada en verde y ocupaban 118 fanegas distribuidas en 126 parcelas de tamaño más pequeño que las cercas, 0,93 fanegas de media, las mayores, de entre 2 y 2 y media fanegas eran solo 11.

1.7. Los propietarios

En cuanto a los propietarios, en los dos grupos o estamentos existentes (seglares y eclesiásticos) se distingue a su vez entre vecinos y forasteros.

- a) *Seglares vecinos*: 48 en total, de ellos 47 pertenecen al estado llano o pechero (sin título, son los que pagan impuestos) y solo uno, el marqués, al estamento nobiliario, no hay ningún hidalgo (baja nobleza). Tienen 111 parcelas con una superficie de 180 fanegas, el 48 % del total, a una media de 3,75 fanegas por propietario, que se distribuyen entre 53 cercas con 112 fanegas y 58 forrajales que ocupan las 68 fanegas restantes. No existen grandes propietarios. Los que más superficie poseen son José Mateos, con 26 fanegas (las mismas que el marqués), Juan Mohedas con 17 fanegas y Fernando Collazos con 14

fanegas. De los demás, 32 se sitúan por debajo de la media, la mayoría de ellos (22) con una fanega y media o menos.

- b) *Seglares forasteros*. Son 13, 11 de ellos del estado llano que viven en pueblos limítrofes (Talaván, Hinojal, Santiago del Campo, Serradilla, Trujillo y pueblos de su entorno como Las Huertas y Aldea del Obispo) o algo más alejados como Sierra de Fuentes y Alcollarín, y los otros dos, Don Pablo Becerra de Cáceres y el conde de Encinas de Madrid, pertenecen al estamento nobiliario. Se reparten entre todos 45 fanegas (el 12 % del total) a una media de 3,46 fanegas por propietario, divididas en 18 parcelas de las que 15 son cercas con 42 fanegas de superficie y 3 forrajales con las 3 fanegas restantes. Los mayores propietarios son un vecino de Alcollarín que tiene 16 fanegas, otro de Santiago del Campo con 9 y uno de Talaván con 4, los demás están todos por debajo de la media.
- c) *Eclesiásticos vecinos*. Figuran 11 declaraciones de personas o instituciones eclesiásticas: el cura párroco D. Diego García de Paredes, la Fábrica de la Iglesia, cuatro Cofradías (la de Sta Cruz y Santa Ana, la del Rosario, la del Santísimo y la de las Benditas Ánimas), dos Obras Pías (la de Pedro Aguilar y la de María Gil), y tres Capellanías (la de D. Lucas Hidalgo, la de María Santos y la de María Bonilla). Son propietarias de 117 fanegas (31% del total) divididas en 70 parcelas de las que 19 son cercas que ocupan 78 fanegas (a 4,10 f de media) y 51 son forrajales a los que corresponden las 39 fanegas restantes. (a 0,76 de media). Destacan las grandes diferencias que hay entre ellas pues mientras la Cofradía de la Santa Cruz y Santa Ana posee 30 fanegas, la Obra Pía de María Gil sólo tiene una fanega y media. Los mayores propietarios son, además de la citada Cofradía de la Santa Cruz, las capellanías de D. Lucas Hidalgo y la de María Santos con una cerca de 24 fanegas cada una.
- d) *Eclesiásticos forasteros*. Son 6: los clérigos, D. Antonio Mostazo de Cáceres y D. Gregorio Hernández del que no se especifica residencia, el Beneficio Curado y el convento de Jaraicejo, la Cofradía de las Ánimas de Garrovillas y el convento de San Pedro de Cáceres. Se reparten un total de 33 fanegas (25 de cercas y 8 de forrajales) divididas en 21 parcelas (7 cercas y 14 forrajales). Hay también diferencias notables entre ellos. Los mayores propietarios son D. Gregorio Hernández con 13,5 fanegas y el convento de Jaraicejo con 10,5 fanegas, mientras que los restantes tienen entre 1 y 3 fanegas.

2. GANADERÍA

Como dijimos al referirnos a la agricultura, la ganadería se consideraba un complemento necesario de la actividad agraria. La mayoría de los vecinos (entre el 70 y el 80 por ciento) poseía algún tipo de ganado tanto para realizar las labores agrícolas (bueyes, vacas, caballerías), como para completar la dieta alimenticia (consumo de carne, leche y queso), o, con una orientación más comercial, para la venta de estos productos y las crías, obteniendo otros ingresos que a veces podían ser más importantes que los propiamente agrícolas.

Las Respuestas Generales del Catastro ofrecen poca información acerca de la ganadería. La número 20 se limita a enumerar las especies (algunas ovejas, cabras, vacas y algunos cerdos) sin especificar número, subrayando que *“dichos ganados pastan en el término de dicha villa, y fuera de él no ay cabaña ni otra especie de ganado que pertenezca a vezino alguno”*.

De los dos grandes grupos que distinguimos en la cabaña local (mayor y menor), predomina el ganado menor o “ganado menudo” producido para consumo y venta, con gran diferencia sobre el resto (entre el 85 y el 89 por ciento del total, según los años)

Cuadro 6. Ganadería.

Tipos	Años					
	1753		1761		1791	
	Cabezas	Prop.	Cabezas	Prop.	Cabezas	Prop.
GANADO MENOR						
Caprino:						
- Cabras	279	8	608	12		
- Chivos y primales	578	8	150	12		
- Machos	70	2	92	3		
TOTAL CAPRINO	927		850		1.000	
Ovino:						
- Ovejas	312	3	570	2		
- Borregos y borros	35	2	168	2		
- Carneros	47	3	93	2		
TOTAL OVINO	394		831		700	

<i>Tipos</i>	<i>Años</i>					
	1753		1761		1791	
	Cabezas	Prop.	Cabezas	Prop.	Cabezas	Prop.
<i>Porcino:</i>						
- De año, cría y engorde	238	64	92	43	150	
TOTAL PORCINO	238		92		150	
Total Ganado Menor	1.559		1.751		1.850	
<i>GANADO MAYOR</i>						
<i>Vacuno:</i>						
- Bueyes	60	18	34	11	150	
- Vacas	56	22	58	16		
- Añojos,erales,novillos	70	25	26	13		
TOTAL VACUNO	186		118		150	
<i>Equino:</i>						
- Caballos y mulos	14	12	17	13	60	
- Burros	70	45	76	45		
TOTAL EQUINO	84		83		60	
Total Ganado Mayor	270		201		210	
Total General	1.829		1.952		2.060	

Fuente: Catastro de Ensenada, Respuestas Particulares 1753 y 1761; Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura 1791.

2.1. Especies

a) *Caprino.*

El ganado caprino ocupa el primer lugar en la cabaña ganadera local, tanto por número de cabezas como por valor monetario. Su número se mantiene todos los años estudiados en cifras cercanas a las 1.000 cabezas. Es la especie que reúne condiciones más favorables para el aprovechamiento del terreno, ya que por su rusticidad y poca exigencia alimentaria se podía mantener del ramoneo del abundante matorral y monte bajo, aprovechando bien las zonas

quebradas de ribero y otros lugares a los que la oveja no llegaba, y además era bastante productiva en carne, leche y queso.

Este ganado se concentraba en pocas manos, 8 propietarios en 1753, de los cuales hay 5 con 100 o más cabezas que poseen el 84 por ciento del total, siendo los que más declaran Francisco Jiménez Piornal con 320 cabezas, Lorenzo Sánchez Barbero con 138 y Juan Mohedas con 114 cabezas. En 1761 la situación es parecida, hay 12 propietarios, de los cuales 3 acumulan un 74 por ciento del total: María Alonso, viuda de Francisco Jiménez Piornal, con 312 cabezas, Francisco García con 184 y Juan Gómez con 130 cabezas.

A partir de 1791 y hasta mediados del siglo XX, la cabra se convirtió en un complemento fundamental de la alimentación y economía de las familias más modestas; su carne, junto con la del cerdo, y su leche, fueron durante mucho tiempo casi las únicas que consumían la mayor parte de los habitantes. De este modo, aunque se mantuvieron algunos rebaños grandes propiedad de unos pocos cabreros, fueron cada vez más los poseedores de dos o tres cabezas para el consumo familiar. Algunas pastaban en los ejidos y pernoctaban en los corrales de las viviendas, y otras, formando un rebaño comunal, en *Los Términos* y los riberos de la dehesa boyal.

b) Ovino.

La cabaña ovina de los vecinos era la segunda en importancia por número de cabezas. Se componía, según dice el Catastro²³, de “ovejas negras de la tierra”²⁴. Era “ganado estante”, es decir no practicaba la trashumancia y pastaba en *Los Términos*, ya que las ordenanzas prohibían su entrada en la dehesa boyal. Coexistían con churras o “lanar basto” de las que tenemos constancia de un rebaño de 700 cabezas que poseía el marqués en 1761 fuera de la jurisdicción, pero su producto, lana y queso, se vendía en el pueblo. Los rebaños más numerosos eran de “lanar fino”, merinas trashumantes de ganaderos foráneos de la Mesta que pastaban en los Estados del Marqués y en la dehesa boyal de la villa.

²³ Catastro...1753 R.G., respuestas 18 y 20

²⁴ Era la variedad más antigua y común en aquella época. Más rústica que la merina blanca, aprovecha mejor los terrenos pobres. Se utilizó como productora de carne y leche y se empezó a desechar con el auge del comercio de la lana, ya que la lana negra no se podía teñir. En la actualidad quedan muy pocos rebaños.

A la hora de contabilizar las cabezas se consideran las destinadas a cría (ovejas), a reproducción (carneros) o a producción de carne (corderos y borros), siendo las primeras las más numerosas. En cuanto a su distribución temporal vemos como en 1761 se registra un notable aumento con respecto al año anterior, pero a finales del siglo, en 1791 su número había disminuido hasta las 700 cabezas, quizá como consecuencia de la invasión de los pastos por las merinas mesteñas a la que nos hemos referido en otra parte. Este ganado no aportó mucho a las precarias economías de la mayoría de los vecinos pues se encontraba en manos de unos pocos más acomodados. Así en 1753 son solo tres propietarios: Esteban Collazos que posee 245 cabezas, Ana Hernández Luceña 130, y las 19 restantes son de Juan Mohedas, que aparece también con otros tipos de ganado, tierras y negocios. En 1761 la concentración es todavía mayor pues son solo dos personas las propietarias de la cabaña ovina: con 440 cabezas el citado Esteban Collazos, y la viuda del también citado Juan Mohedas, que tiene las 391 cabezas restantes. Ambos se contaban en aquellas fechas entre los mayores hacendados de la villa.

c) *Porcino*.

Como en otras zonas de Extremadura, el cerdo fue el pilar básico para la subsistencia de los habitantes de la villa. En épocas anteriores al siglo XIX no se registra la cría extensiva en régimen de montanera, ni por tanto grandes piaras. Según el Catastro, sólo había “... *los que los vecinos mantienen en sus casas para el consumo de ellas...*”²⁵ que se criaban en los corrales, alimentándose de los desperdicios y completando su alimentación en ejidos y baldíos. El número de animales estaba en función de la población, de ahí que en 1761 se registre el mínimo, 92 cabezas, que con la recuperación demográfica vuelven a aumentar hasta las 150 en 1791. Se distingue en este ganado entre “cerdos de año” y lechones que son los más numerosos (el 70 por ciento), y puercos de cría y de engorde que se mencionan menos.

Al contrario que en los casos anteriores, son bastante numerosos los vecinos que declaran tener ganado porcino, 64 en 1753, casi el 70 por ciento del total de declarantes, y 43 en 1761, alrededor del 50 por ciento. En 1753 la mitad de ellos disponen de uno o dos cerdos y el resto entre tres y siete. Antonio Muñoz Adanero con 29 cabezas y Juan Mirón con 12, son los mayores propietarios en esa fecha. En 1761 las tres cuartas partes poseen uno o dos cerdos,

²⁵ Catastro...RG., respuesta 2

siendo Esteban Collazos con 7, Agustín de Carvajal con 5 y María Alonso con 4, los únicos que declaran más de tres cabezas.

d) Vacuno.

Más que por el número de cabezas que no era muy elevado (no sobrepasa ningún año el 10 por ciento del total) el vacuno era importante porque en esa época se preferían los bueyes y las vacas para realizar las labores del campo, aunque también se utilizaban yuntas de caballerías. El buey por su fortaleza permitía la realización de labores profundas y tenía menor coste de compra y mantenimiento ya que se alimentaba en la dehesa boyal. Las vacas se utilizaban también para cría, produciendo ganado para venta, carne y trabajo (añojos erales, novillos, bueyes). Este ganado era el único de propiedad vecinal autorizado para pastar en la dehesa boyal y estaba al cuidado del boyero del común, que en 1753 cobraba por su trabajo 750 reales al año, cantidad que pagaban entre todos los propietarios.

En cuanto a su distribución en el tiempo, el vacuno de labor, sobre todo los bueyes, está en función de las necesidades de la agricultura, de ahí que en 1761 por el escaso vecindario y la notable disminución de la labranza, los bueyes y por tanto las yuntas de labor hayan disminuido hasta las 13 o 14, la mitad con respecto a 1753. En 1791 se recuperan, y de las 150 cabezas de vacuno registradas, se dice que hay 30 yuntas de bueyes (60 cabezas) como en 1753.

Los propietarios de vacuno, como puede apreciarse en el cuadro 6, son bastante menos numerosos que los de porcino, un máximo de 25 (27 por ciento del total de declarantes) en 1753 y de 16 (un 17 por ciento del total) en 1761. En ambos años los dueños de bueyes lo son también de la mayoría (entre el 80 y el 83 por ciento) de las vacas, novillos, erales y añojos (entre el 80 y el 83 por ciento). Los mayores propietarios aparecen también como tales en otras especies de ganado, como es el caso de Juan Mohedas que es el que más cabezas de vacuno posee en 1753, 24 cabezas, de ellas 3 yuntas de bueyes, cifras que mantiene su viuda en 1761 o Lorenzo Sánchez Barbero con 17 cabezas (2 ó 3 yuntas de bueyes) en las dos fechas.

e) Equino.

Las caballerías mayores, caballos, yeguas y sobre todo mulas se recomendaban como animales de labor por su mayor rapidez, que permitía labrar casi el doble de extensión que el buey en el mismo tiempo o acceder antes a las

suertes más alejadas o alimentarse en el establo una vez finalizada la jornada de trabajo, mientras que el buey precisaba medio día para el mismo menester. A pesar de estas ventajas apenas se utilizaban en la zona, de ahí que sea muy escaso el número de animales de esta especie. De las 14 caballerías mayores que se declaran en 1753 y las 17 de 1761 ninguna se dedica a tiro y labor, son mayoritariamente caballos de silla y para servicio y transporte de las colmenas. Los mulos solo tienen una presencia testimonial: 1 en el primer año y 3 en el segundo.

Por el contrario el asno, caballería menor, fue el animal de labor y transporte más numeroso, con mucha diferencia. Para la mayoría de los habitantes de la villa, labradores modestos y jornaleros, resultaba insustituible como medio de transporte, y, en la mayor parte de los casos, la única alternativa posible para la labranza. En los años estudiados, entre el 55 y el 60 por ciento de los propietarios de asnos tenían dos de estos animales (una yunta), el resto solo uno.

2.2. Valor monetario.

En la respuesta 18 se especifican los esquilmos o rendimientos obtenidos de la ganadería y su valor monetario.

Del ganado ovino se dice que cada ocho cabezas de ovejas y carneros producen una arroba de lana a 40 reales la arroba y cada tres ovejas crían un cordero que vale 8 reales, más 2 reales de queso y 8 maravedís por el estiércol. En total cada oveja produce 9 reales y 30 maravedís; el carnero borro (entre 1 año y año y medio) vale 14 reales y el carnero viejo (más de 2 años) 18 reales.

Respecto al ganado caprino, cada dos cabras crían un chivo cuyo precio es de 7 reales y de queso y leche producen 6 reales; en total a cada cabeza le corresponden 9 reales y medio de producto anual. El primal cabrío (entre 1 y 2 años) se valora en 19 reales y el macho viejo en 36 reales.

En el vacuno, una vaca de 4 años produce anualmente 20 reales y su precio es de 200 reales, un becerro vale 80 reales y un utrero (novillo de entre 2 y 3 años) 160 reales. A la yunta bueyes o vacas se le asigna un producto anual de 180 reales.

En el ganado equino se distingue entre caballerías menores (asnos) que producen anualmente 66 reales y caballerías mayores (caballos, mulos) cuyo producto anual es de 100 reales. La yunta tanto de unas como de otras produce 180 reales anuales, como la de vacuno.

Para el ganado porcino se dice que una puerca cría tres lechones que con seis meses valen a 15 reales cada uno y con un año 30. Los cerdos de engorde valen 90 reales.

Partiendo de estos datos y de las cifras obtenidas de las Respuestas Particulares hemos realizado el cálculo de los rendimientos o productos totales aproximados de la ganadería.

Cuadro 7. Productos totales estimados de la ganadería (en reales).

<i>años</i>	<i>ovino</i>	<i>caprino</i>	<i>vacuno</i>	<i>equino</i>	<i>porcino</i>	<i>total</i>
1753	4.419	16.152	14.920	7.178	6.605	49.274
1761	9.659	11.221	7.340	8.012	2.576	38.808

Fuente: Catastro de Ensenada, Resp. Generales y Particulares, 1753 y 1761.

2.3. Apicultura

La apicultura fue un recurso complementario que tuvo bastante importancia en la localidad y en la comarca porque permitía explotar zonas marginales y de escasa productividad agrícola. Además la producción de miel y cera alcanzó un valor económico nada despreciable. La miel era prácticamente el único edulcorante que se empleaba, pues el azúcar de caña apenas se conocía en estas latitudes. La cera fue un producto muy valioso; con ella se fabricaban velas que proporcionaban una iluminación de calidad, pero resultaban más costosas que otros sistemas, por lo que solo se empleaban en los actos litúrgicos de la Iglesia y en los hogares de los ricos, mientras que en las casas del pueblo llano se usaba el sebo. Los excedentes fueron objeto de un activo comercio.

Como se dice en el Interrogatorio de la Real Audiencia²⁶ el terreno del término de Monroy era muy a propósito para el desarrollo de la apicultura pues en él abundaban las plantas silvestres de flores olorosas como el tomillo, el romero y especialmente la retama y la jara que formaban el sotobosque o aparecían formando masas compactas de matorral espeso en algunas zonas alejadas y sin cultivar de *Los Términos*, la dehesa boyal o los riberos del Almonte.

²⁶ Interrogatorio... p.224

Las colmenas, para su explotación, se concentraban en espacios concretos y bien delimitados, los colmenares, que en el Catastro se denominan “asientos”. Muchos de ellos estaban cerrados con muros de piedra o con setos vivos como defensa contra los depredadores o el ganado. Habitualmente se situaban a cierta distancia del casco urbano: a un cuarto de legua (1 kilómetro o kilómetro y medio) o como mucho a media legua (algo más de 2 kilómetros), en espacios comunales de *Los Términos*, y, concretamente por el N, en un arco que de O a E comprendía los parajes de *El Corchito*, *Las Viñas*, *La Labradora*, *El Tálamo* y *La Lagunita*. También se situaron algunos al Sur del término, en la dehesa boyal (especialmente cerca de las Huertas del Marqués) y en los riberos del Almonte. En el año 1753 se calcula que había unos 75 “asientos”, de ellos unos 20 tenían entre 10 y 20 colmenas y el resto eran más pequeños (entre 3 y 9 colmenas). De años posteriores no tenemos datos al respecto pero debieron ser algunos más, puesto que el número de colmenas aumentó bastante.

Existían diversos tipos de colmena, la más simple sería un trozo hueco de tronco de árbol o una caja cuadrada construida con tablas, pero posiblemente habría muchas de corcho, material que pese a no existir en el entorno inmediato, tenía indudables ventajas y merecería la pena traerlo de zonas corcheras, porque:

“Son las mejores, y más calientes, y no passa el frío del invierno, ni el calor del verano que les es más dañoso que el frío del invierno (...) En donde no pueden haber corchos de alcornoque, lo puede hacer de tablas bien juntas a manera de arcas”²⁷

A pesar de las condiciones favorables para esta actividad y de su relativa importancia, el Interrogatorio de la Real Audiencia señala el poco desarrollo de la misma atribuyéndolo a los robos, que al parecer eran frecuentes, y a la acción de depredadores como tejones y abejarucos muy abundantes en la zona.

La respuesta número 19 de las Generales nos indica que en 1753 había 530 colmenas distribuidas entre 17 propietarios cuyos nombres se relacionan. Estos datos coinciden con los obtenidos de las Respuestas Particulares, por las que además conocemos el número de colmenas y asientos que poseía cada uno.

²⁷ MÉNDEZ TORRES, L.: “Tratado breve de la cultivación y cura de las abejas” Alcalá 1586, cit. por PARDO CORTÉS, J.M., “La actividad agraria en Cogolludo a mediados del siglo XVIII”, *Wadal-Hayara*, núm.14, 1987, p. 165

Grandes propietarios, (con 100 o más), sólo había uno: Fernando Collazos que tenía 183 en 13 asientos repartidos por todo el término de Monroy y además varios asientos en el término de Talaván. Le seguían Ana Hernández y José Mirón de Lucas con 64 y 50 colmenas respectivamente. De los restantes propietarios hay 5 que poseen entre 20 y 50 y 9 con menos de 20 cada uno. El marqués en esa fecha sólo tenía 20.

La Comprobación de 1761, en las Respuestas Generales, se limita a remitirse a la contestación de 1753, pero según las Respuestas Particulares, el número de colmenas había aumentado considerablemente. Se registran 1.021, casi el doble que en la citada fecha, concentradas en manos de tan solo 10 propietarios, 5 de ellos con más de 100: el mayor propietario es el marqués con 230, Francisco García Vegas tiene 190, Josefa Marcos 188, Esteban Collazos 130 y la viuda de Juan Mohedas 124.

El producto anual de cada colmena, valorando cera, miel y enjambres ascendía según la misma respuesta 19 a 6 reales y 22 maravedís, con lo cual la producción apícola en 1753 alcanzó un valor de 3.523 reales y 6.786 reales en 1761.

3. INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS

Los sectores secundario y terciario estaban escasamente desarrollados como corresponde a una economía cerrada de autoconsumo y ámbito local que no produce excedentes comercializables.

Para la transformación de cereales, según la respuesta 17 de las Generales, había tres molinos harineros, todos ellos propiedad del marqués y de uso obligatorio por los vecinos. Como ninguno podía funcionar de forma continuada durante todo el año debido al régimen irregular de las corrientes fluviales, molían por temporadas más o menos largas según las circunstancias climáticas.

El más importante y antiguo de ellos que estuvo en uso hasta los años 50 del siglo XX se localiza en el río Almonte, a algo más de 2 km al sur del pueblo. Es conocido como *Molino de Arriba*, porque muy tardíamente fue construido aguas abajo otro parecido. Tenía un mecanismo de dos piedras, movidas por rueda horizontal o *rodezo*²⁸ y funcionaba la mayor parte del

²⁸ Para datos técnicos y funcionamiento puede verse: OROVENGUA, J, MIGUEL, “Notas a contracorriente sobre los molinos de la cuenca del río Almonte” y MARÍN BERNAL, MONTSE-RRAT, “Vivencias y relatos de una familia de molineros de Monroy” en *Piedras con raíces*, nº22, verano 2008, monográfico sobre el río Almonte, pp.222 y 238

año –7 u 8 meses– por lo cual era el que más producía (160 fanegas de trigo en 1753).

En otoño o invierno el Almonte experimenta a veces considerables crecidas y el molino principal se inunda, quedando inutilizable durante algunos días. En este caso se recurría al *Molino del Cabril*, situado en el curso medio del arroyo de ese nombre tributario del Almonte. Más pequeño y cercano al núcleo urbano, era también de *rodezo*, pero tenía una sola piedra. Por los pocos días que molía tenía una producción mucho menor, 30 fanegas en 1753. Como el anterior, estuvo funcionando hasta el siglo XX.

El tercer molino, de mecanismo vertical o *aceña* y de una piedra, estaba en *Las Quebradas*, en la ribera del Tajo, a unos 18 km de la villa. Molía principalmente en verano para suplir los efectos del estiaje del Almonte en el molino principal y para atender la molturación del trigo que se cultivaba en la propia dehesa. En 1753 se registra un producto de 60 fanegas, pero parece que a partir de esta fecha dejó de usarse debido a la bajada de la producción de cereales y en 1761 ya estaba arruinado.

La harina obtenida de las moliendas la amasaban los vecinos en sus casas, pero como no se permitía tener horno en ellas, para cocer el pan debían acudir a uno comunitario. En Monroy, al igual que los molinos, estuvieron funcionando hasta mediados del siglo XX. Eran propiedad de particulares y, según la misma respuesta 17, en 1753 había tres que pertenecían a Fabián Mirón, Narciso Tobías y Francisco Rubio. Eran hornos de *poya*, es decir había que remunerar al hornero por cocer en ellos pagando con pan. Cada uno recaudaba tres panes diarios, a razón de uno por cada veinte o treinta que se cocían²⁹, y a un precio por unidad de dieciséis maravedís el producto monetario anual era de 423 reales y 18 maravedís. En 1761 se dice que el horno que fue de Fabián Mirón se había cerrado “por el corto vecindario” y los otros dos continuaban funcionando pero con un producto mucho menor, 250 reales cada uno.

Relacionada con la anterior había una actividad comercial que, a juzgar por el elevado producto que se le asigna, debió tener bastante importancia. Se trata de la elaboración del pan (“trato de panadería”, “amasijos”...) para los pastores de las cabañas mesteñas que invernan en las dehesas de los Estados del marqués (*Las Cabezas, Mariagüe y Callejuelas*) y en la dehesa boyal de

²⁹ A principios del siglo XX se cobraba uno por cada cuarenta panes.

la villa y para la panadería del común. Compartían este negocio 6 vecinos en 1753 y 7 en 1761 a los que les calculaba por esta actividad una utilidad de 1.730 y 701 reales respectivamente. Perteneían casi todos ellos al grupo de los labradores acomodados y también participaba el alcalde mayor.

Otras actividades comerciales que se reseñan en la respuesta 29 son el abasto de vino y aceite que corre a cargo del concejo y produce 200 reales, el abasto de carnes (de ganado cabrío) por vecinos particulares que produce 500 reales en 1753 y paga 120 de derechos y el abasto de jabón blando a cargo de forasteros (en 1753 un vecino de Serradilla y en 1761 uno de Santiago del Campo) que paga 60 reales de derechos. El producto del vino y el aceite y los derechos que se recaudan por los otros dos abastos se destinaban al pago de impuestos del ramo de millones. Asimismo se menciona el mesón, propiedad del marqués, por el que su arrendatario, José Díaz, paga 145 reales anuales. Según la respuesta 31, en 1753 existía una actividad de compraventa de machos cabríos relativamente importante de la que se beneficiaban cuatro de los ocho propietarios de este ganado (los que más cabezas poseían) pero en 1761 este comercio había desaparecido por completo. Había también un estanquero, que además de la venta de tabaco llevaba la administración de la pólvora lo que producía 370 reales anuales en 1753 y 250 en 1761.

El sector artesanal (respuesta 33) está compuesto por un maestro zapatero, un sastre, un herrero y un maestro de albañil que tienen de salario cinco reales al día y un tejedor de lino que ganaba tres reales al día.

En el sector servicios encontramos un cirujano y barbero al que se le señala un producto de 1.800 reales en 1753 y 1650 en 1761. En 1791, según el Interrogatorio, tenía de salario sesenta y siete fanegas y media de trigo, casa y puerco en vara que se pagaban entre todos los vecinos. En los años del Catastro había escribano real y del concejo pero en 1791 este oficio estaba vacante y el ayuntamiento nombraba un *fiel de fechos*. Maestro propiamente dicho parece que nunca hubo en estos años; la enseñanza de las primeras letras corrió a cargo en 1753 del sacristán, don Lucas Hidalgo de Tena, al que el marqués pagaba por este oficio 300 reales al año. En 1761 no se cita a nadie encargado de este menester y en 1791 la escuela estaba a cargo del cirujano que cobraba 80 reales del concejo y un real por cada muchacho que leía, dos si escribía y tres si además contaba.

4. LA POBLACIÓN

4.1. Fuentes

A la hora de intentar establecer la evolución demográfica en el período histórico que estudiamos hemos de tener en cuenta que la unidad poblacional usada en los censos no es el habitante, la persona, sino el vecino contribuyente o pechero, unidad familiar y fiscal formada por el cabeza de familia, cónyuge, hijos, parientes, criados etc. y por tanto equivalente a un número variable de personas. De ahí que el coeficiente que ha de emplearse para la conversión de vecinos en habitantes sea un problema muy debatido por los investigadores³⁰. Nosotros utilizaremos en nuestros análisis el coeficiente 4, pues esta cifra o muy próxima a ella es la más usada en los estudios demográficos de la época y sobre todo del siglo XVIII.

Sobre las fuentes, hemos de decir que la única disponible para el siglo XV es un “Censo de la ciudad de Plasencia...” de 1494, documento de especial relevancia que dio a conocer la encargada del archivo municipal de Plasencia Esther Sánchez Calle ³¹.

Para el siglo XVI tenemos dos fuentes bien conocidas, los “censos” de Carlos V y Felipe II, pero a partir de 1591 y hasta 1712 no contamos con ningún recuento y las cifras que ofrecemos son apreciaciones tanto personales (1606,1645) como institucionales (1690, Interrogatorio) por lo que hay que tomarlas como aproximaciones con un cierto margen de error, valga como ejemplo el Interrogatorio de la Real Audiencia que al referirse a la población de la villa en el siglo XVII dice “*a fines* (de ese siglo) era... *de 270 vecinos contribuyentes...*” ³², cifra que, aunque aceptamos, nos parece excesivamente alta en ese contexto. Para el siglo XVIII, además de los datos del Censo de Campoflorido y el Catastro de Ensenada disponemos de los del censo de Floridablanca de 1787 que es el primero que se hace por habitantes y los del Interrogatorio de la Real Audiencia referidos a 1791.

³⁰ Vid. GONZÁLEZ LEDESMA, C: “Economía y sociedad de Orellana la Vieja (Badajoz) durante la segunda mitad del siglo XVIII”, en *Actas de los III Encuentros de Estudios Comarcales Vegas Altas, La Serena y La Siberia*, abril 2010, p. 11, notas 30, 31 y 32

³¹ SÁNCHEZ CALLE, ESTHER, “Archivo Municipal de Plasencia: documentos de historia plantentina” en *Memoria histórica de Plasencia y comarcas 2009*, Plasencia 2011, p. 46

³² Interrogatorio...p. 224

4.2. Efectivos y su evolución

De acuerdo con las fuentes citadas, los datos conocidos de población de Monroy en la Edad Moderna son los siguientes:

Cuadro 8. Población en la Edad Moderna.

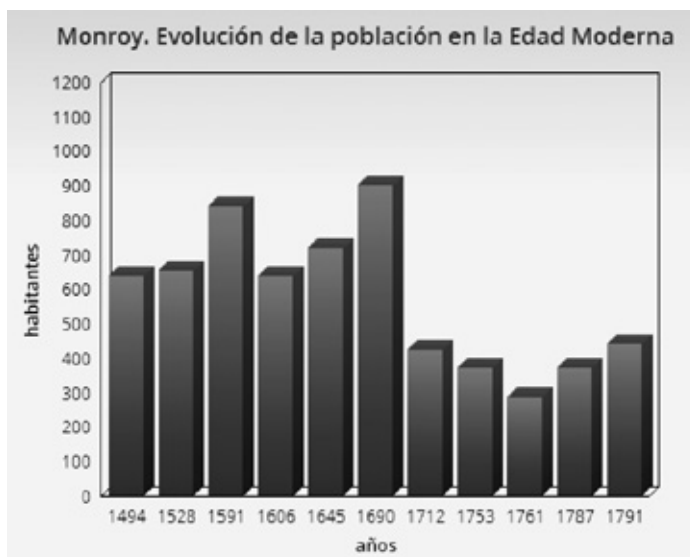
Fecha	Fuente	Vecinos	Coefic.	Habitantes
1494	Censo de la ciudad de Plasencia y su tierra	160	4	640
1528	Censo de pecheros de Carlos V	164	4	656
1591	“Censo de los millones” Felipe II	210	4	840
1606	Escribano Juan Moreno ³³	160	4	640
1645	“Población general de España” ³⁴	180	4	720
1690	Interrogatorio de la R.A.	270	4	900
1712	Censo de Campoflorido	106	4	424
1753	Catastro de Ensenada	93	4	372
1761	Catastro de Ensenada. Comprobaciones.	72	4	288
1787	Censo de Floridablanca	93	4	372
1791	Interrogatorio de la R.A.	110	4	440

En la representación gráfica de los datos anteriores (gráfico 4) podemos apreciar dos etapas bien diferenciadas en la evolución de la población. La primera comprende desde los inicios (1494) hasta finales del siglo XVII y presenta una evolución demográfica positiva en la que el número de habitantes alcanza sus cotas máximas en todo el periodo. Desde principios del siglo XVI hay un crecimiento sostenido hasta llegar a los 840 habitantes

³³ En AHN 36198 , f 339v

³⁴ De MÉNDEZ SILVA, RODRIGO, Madrid 1675, f. 62v

Gráfico 4.



Fuente: Elaboración propia a partir de fuentes citadas en cuadro 8.

de 1591 que en 1606 habían disminuido hasta 640 según la fuente. Este descenso puede atribuirse a un aumento de mortalidad catastrófica debido a malas cosechas y, posiblemente, a la epidemia de peste que afectó a localidades relativamente próximas y a la mayor parte del territorio castellano entre 1596 y 1602, aunque no sabemos hasta qué grado afectó a la población, pues solo conocemos una breve referencia documental que nos indica que en el primer o segundo año del siglo XVII la villa se guardaba de la peste³⁵ impidiendo el paso de personas o mercancías sospechosas por la proximidad del contagio. Sea como fuere la crisis se superó pronto y la población siguió creciendo hasta llegar a finales del siglo al máximo de toda la Edad Moderna, 900 habitantes, cifra que no volverá a alcanzarse hasta mediados del siglo XIX.

³⁵AHN 36198, f.276v. En el proceso al escribano Juan Moreno una de las acusaciones era precisamente el haber certificado indebidamente la sanidad de la villa.

Un panorama muy distinto presenta la segunda etapa (siglo XVIII) en la que los efectivos poblacionales sufren una reducción drástica. En la primera mitad del siglo se observa una disminución notable hasta llegar en 1761 al mínimo de todo el período estudiado, 288 habitantes, que suponen una pérdida de población del 68 por ciento desde 1690. Esta crisis se va superando lentamente y en la segunda mitad se produce un lento crecimiento de modo que la población a finales supera ligeramente los niveles de principios de siglo, y aunque queda muy lejos de la etapa anterior, anticipa el periodo de crecimiento continuo que va ser el siglo XIX³⁶.

En cuanto a las causas del descenso de población, Jerónimo de Uztáriz, economista del siglo XVIII, las explica con las siguientes palabras que pueden ser perfectamente suscritas para nuestro caso:

“... porque es materia de hecho y propio de la naturaleza , que la extrema miseria desalienta los ánimos, y los aparta de la inclinación al estado matrimonial, y que aún muchos de los casados, quando logran los frutos de la fecundidad, no pueden criar , y alimentar a sus hijos; y no son pocos los que se les malogran, particularmente en la primera infancia; pues qué nutrimento pueden tener, y suministrarles los pechos de una Madre, que se alimenta con pan, y agua, viviendo, y luchando con una continua fatiga, y melancolía otros después, aun en la edad adulta, aceleran la muerte, por la excesiva fatiga, y por falta de sustento, reducidos a pan, y agua, y destituidos de camas, y preciso abrigo contra las inclemencias del tiempo, y de los remedios, y demás asistencia precisa en sus enfermedades; y pues tenemos tan á la vista las causas naturales de la despoblación en diversas provincias, será ocioso buscarles otras”³⁷:

³⁶Datos de población del siglo XIX, según el diccionario de Miñano para 1826, el padrón municipal de 1891 y el INE:

Años	1826	1842	1857	1860	1877	1887	1891	1897
Habitantes	769	851	935	958	978	1237	1318	1622

³⁷UZTÁRIZ, J. *Theórica y práctica de comercio y de marina...* Madrid 1742., Imprenta Antonio Sanz, Cap. XII:22

El Interrogatorio de la Real Audiencia señala como una causa determinante de la despoblación de Monroy la decadencia de la agricultura “*por haberse minorado las tierras para la labor y a haber sido privados los vecinos de los aprovechamientos que disfrutaban, así en la deesa boyal como en los términos y egidos...*”³⁸. En *Los Términos* se destinaba la mayor y mejor parte para pastos y se dejaba lo peor para la labor y en la dehesa boyal se aumentó de manera notable el ganado lanar en perjuicio de los derechos de los vecinos y en beneficio de los ganaderos de la Mesta en connivencia con los administradores del marqués y con los poderosos locales, que hacían y deshacían a su antojo, de modo que... *la labor, tan recomendada por la legislación y gobierno, se haya aniquilado y destruida en gran parte por no poder sostener aquel infeliz vecindario el ganado vacuno necesario para sus labores...*³⁹. Por otra parte la escasa producción estaba sometida a múltiples impuestos, de modo que aún en años medianos la cosecha de granos apenas alcanzaba para el consumo del pueblo. Los años de malas cosechas, que significaban más escasez y hambre, fueron frecuentes en esta época por la repercusión de las importantes sequías registradas en gran parte de la península –especialmente la de 1749-53– y las plagas de langosta que azotaron poco después Extremadura y concretamente los Llanos de Cáceres y la comarca de Trujillo. No debemos olvidar los casi seguros y frecuentes brotes epidémicos de enfermedades endémicas en la zona como las fiebres palúdicas (tercianas y cuartanas) y el tifus (tabardillo) que afectaban a una población debilitada por la mala alimentación aumentando la mortalidad.

Considerando lo expuesto podemos comprender por qué las tasas de mortalidad en Monroy fueron durante el siglo XVIII las más altas de todas las poblaciones del partido de Cáceres al que la villa pertenecía, con una diferencia considerable respecto a la media como podemos ver en el cuadro 9.

³⁸ Interrogatorio... p. 224.

³⁹ Pleito de 1792 entre el marqués de Monroy y los vecinos por el uso de la dehesa boyal. AMM, Leg. 4.

Cuadro 9. Tasas de Mortalidad (en ‰).

<i>Años</i>	1709	1714	1759	1787	1791
<i>Tasa Monroy</i>	46,6	48,3	60,2	41,1	37,5
<i>Media partido</i>	38,2	36,81	33,6	28,54	29,3

Fuente: BLANCO CARRASCO, J. P., y SANTILLANA PÉREZ, M., “Cáceres y su partido en el siglo XVIII”, *Norba Revista de Historia*, Cáceres 1997, p. 110.

La secuencia nos permite apreciar la relación inversa de estas tasas con las cifras de población que antes hemos visto, resultando muy llamativa la de 1759 (60,2) anormalmente alta, que corresponde con el mínimo de habitantes de 1761. En los dos últimos años de la tabla se aprecia un descenso de la tasa, lo que con un aumento de la natalidad (hasta el 43,27 por mil en 1787⁴⁰) produjo el crecimiento de la población.

4.3. Estructura por edad y sexo

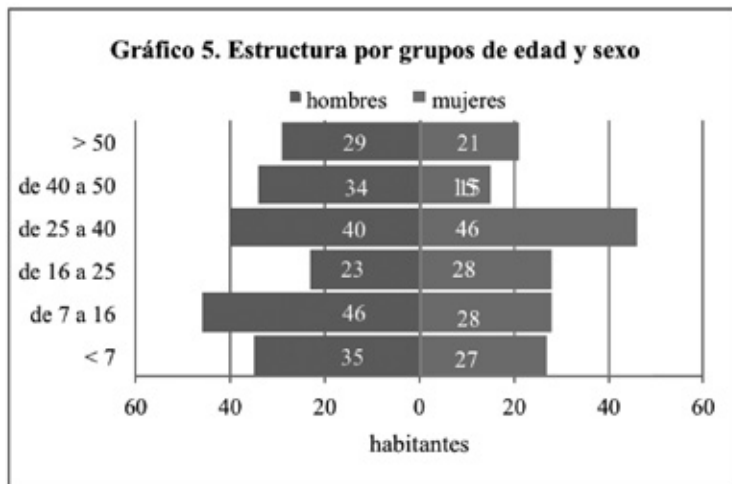
Además del número de habitantes, natalidad y mortalidad, interesa conocer la estructura de esa población según diversas variables. Esta información, para el siglo XVIII, la encontramos en el Censo de Floridablanca de 1787⁴¹ que se considera como el primer censo español elaborado con técnicas demográficas modernas y es el más preciso de los que se efectuaron a lo largo de la centuria. Es el primero que hace el recuento por habitantes, no por vecinos y también nos proporciona la composición de la población por tramos de edad, sexo, estado civil etc. De Monroy ofrece los siguientes datos globales:

- Número total de habitantes 372
- Número de hombres 207
- Número de mujeres 165

Atendiendo al sexo y la edad la población se distribuye como se muestra en el gráfico.

⁴⁰ LLOPIS AGELAN, E., MELÓN JIMÉNEZ, M.A. y otros, “El movimiento de la población extremeña durante el Antiguo Régimen” *Revista de Historia Económica*, núm. 2, 1990, p. 450

⁴¹ “Censo de Floridablanca”. Madrid, 1787. Edición del INE. Madrid, 1986



Fuente: Censo de Floridablanca 1787.

En cuanto a la estructura de la población por sexos, se observa en el total un mayor número de hombres –207 censados que representan el 55,6 por ciento– que de mujeres –165, el 44,3 por ciento– con una diferencia a favor de los primeros del 11,3 por ciento, bastante más elevada que en los demás pueblos de la comarca en los que también existe, pero oscila entre el 0,75 y el 3,55⁴². Esta diferencia es muy acusada en el grupo de 40-50 años donde el número de hombres es más del doble que el de mujeres pero no afecta a los dos grupos de edad centrales de la gráfica, los comprendidos entre 16 y 40 años, que muestran un saldo ligeramente favorable al sexo femenino,

A la hora de valorar los grupos de edad, ha de tenerse en cuenta que los representados en el gráfico no contienen todos el mismo número de años (oscilan desde un mínimo de 6, hasta un máximo de 15) por lo que una interpretación de los datos sin tener en cuenta este factor no reflejaría la realidad; por ello nos interesa conocer la población teórica aproximada por año de edad desde 1 año a 49, que obtendremos dividiendo el total de

⁴² En Talaván con 1.062 habitantes censados, solo es del 0,75 %, en Hinojal con 438 es del 1,37 % y el de Santiago del Campo es algo mayor, el 3,55 % en 508 habitantes

población de cada grupo por el número de años que comprende, con el siguiente resultado:

<i>Grupos de edad</i>	<i>< de 7 años</i>	<i>De 7 a 16</i>	<i>De 16 a 25</i>	<i>De 25 a 40</i>	<i>De 40 a 50</i>	<i>Más de 50</i>
Población por año de edad	10,33	8,22	5,66	5,73	4,9	----

Los grupos con mayor número de individuos por año son los dos de la base que corresponden a los más jóvenes (entre 1 y 16 años), observándose una disminución progresiva a partir de esa edad con un ligero repunte entre los 25-40 años, hasta llegar al mínimo en los mayores de 40. El grupo primero, de 1 a 6 años, no siendo el más numeroso en términos absolutos (total del grupo) es, sin embargo, el que más efectivos tiene en términos relativos (personas por año), por el menor número de años que comprende (solo seis). El tramo tercero, de 16 a 25, presenta una bajada anormal en relación con el anterior y el posterior, junto con el que rompe la relación de sexos que existe en los demás tramos, en los que los hombres superan en número a las mujeres y resalta, sobre todo, el escaso número de varones (el menor de toda la serie). La bajada puede deberse a una mala coyuntura agrícola y epidémica, aunque también hay que considerar la posibilidad de emigración en el caso de los hombres.

En conclusión, podemos decir que nos encontramos con una población joven, con un 50,25 por ciento del total (187 personas) de entre 1 y 25 años, un grupo intermedio, el 36,3 por ciento, de 25 a 50 años (139 personas) y solo un 13,45 por ciento de personas mayores de 50 años (50 personas). Es numéricamente inferior a la de los demás pueblos de la comarca, pero se advierte una cierta recuperación con respecto a la década anterior y una leve tendencia alcista que se confirma y acelera en los últimos años del siglo y en la centuria siguiente.

4.4. Estructura socioprofesional

Según podemos observar en el cuadro 10, hay un claro predominio del sector primario que ocupa alrededor del 80 por ciento de la población activa, seguido del sector terciario (comercio y servicios) y un sector secundario (actividades artesanales) poco relevante.

Cuadro 10. Estructura socioprofesional de la población.

OFICIOS	1753	1761	1787	OFICIOS	1753	1761	1787
<i>Sector Primario</i>							
Labradores	25	8	53	Mesonero	1	1	
Jornaleros	52	45	56	Molineros	1	1	
Hortelanos	2	2	---	Soldados milicianos	3	2	2
Mayorales de ovejas	3	2	---	Total sector terciario	34	17	15
Mayorales de cabras	3	4	---				
Pastores de ovejas	1	3	---	<i>Justicias y capitulares</i>			
Pastores de cabras	2	1	---	Alcalde mayor	1	1	
Zagales	3	2	---	Alcalde ordinario	1	1	
Total sector primario	91	67	109	Regidores	2	2	
				Procurador del común	1	1	
<i>Sector Secundario</i>				Mayordomo del conc.	1	1	
Albañiles	1	1		Alguacil mayor	1	1	
Herreros y herradores	1	2		Escribano	1	1	
Sastres	1	1		Total just. y capit.	8	8	
Tejedores de lino	1	1					
Zapateros	2	1		<i>Clero y asimilados</i>			
Total sector secundario	6	6		Cura	1	1	1
				Sacristán	1	1	1
<i>Sector terciario</i>				Acólitos	1	1	1
Abasto de carne	1	1		Síndicos órdenes relig. ⁵	---	---	4
Abasto de jabón	1	1		Demandantes ⁶	---	---	1
Abasto vino y aceite ¹	---	---		Candelera	1	1	
Amasado de pan ²	5	5		Total clero	4	4	8
Cirujano y barbero	1	1					
Cobrador débitos reales	1	1		<i>Otros</i>			
Cogedor de diezmos	1	1		Menores y sin profesión específica	---	---	237
Comercio machos cabríos	4	---					
Criados ³	11	---	12	Viudas	8	14	
Empleados de sueldo real ⁴	---	---	1	Solteras	3	---	
Estanquero	1	1		Pobres	2	6	
Horneros de pan	3	2		Total otros	13	20	237

Fuente: Elaboración propia a partir del Catastro de Ensenada (Repuestas Particulares de 1753 y 1761) y Censo de Floridablanca de 1787.

Observaciones:

¹ El abasto de vino y aceite era competencia del concejo y las ganancias se destinaban al pago de impuestos (ramo de millones).

² *El pan estaba destinado principalmente al consumo de los pastores de los rebaños mesteños que pacían en la dehesa boyal y en las dehesas de los Estados del Marqués. El suministro estaba a cargo de los cuatro o cinco labradores más acomodados.*

³ *En las comprobaciones de 1761 no se mencionan lo que no quiere decir que no los hubiera. En 1753, aparecen tres asociados al alcalde mayor, los demás trabajaban en las casas de los labradores más pudientes.*

⁴ *Solo aparece este oficio en 1787. Puede referirse a algún funcionario real que no hemos podido identificar.*

⁵ *Servidores de dichas órdenes, laicos o eclesiásticos que vivían sobre el terreno y recogían las contribuciones de las propiedades de la orden en cada lugar.*

⁶ *Miembros itinerantes o estables de las órdenes mendicantes que recogían limosnas.*

En la mayoría de los vecinos pertenecientes al sector primario se distingue entre labradores y jornaleros. Estos últimos trabajaban solo una parte del año (120 días según el Catastro) por un salario de 3 reales diarios o 360 al año en 1753 y 2 o 2 y medio reales diarios o 240 al año en 1761 y 1791, pero también se incluyen en este grupo algunos que por estar ocupados todo el año tenían unos ingresos fijos bastante más altos, por ejemplo los guardas de las dehesas del marqués – el guarda mayor, Juan del Sol, cobraba 1600 reales y el otro guarda Carlos Reguero, 800 – o el boyero del común que ganaba 750 reales. Los labradores tenían un estatus social y económico más alto, se les atribuyen solo por sus labranzas de 550 a 600 reales anuales en 1753, pero entre el 40 y el 50 por ciento tenían otros ingresos (ganado, colmenas, cargos...) por lo que superaban los 1000. Entre estos últimos, con unas rentas superiores a los 2000 reales y bastantes propiedades (casas, cercas, ganado mayor y menor) estaban los mayores hacendados que en esas fechas eran Esteban Collazos y Juan Mohedas. Aunque no poseían tierras suficientes para vivir de ellas (los tres mayores propietarios tenían solamente 26,17 y 14 fanegas) sin embargo disponían de una o más yuntas de bueyes y de los aperos necesarios para la labranza que realizaban en las tierras del común de *Los Términos*, en muchos casos utilizando mano de obra jornalera. Además de la mayor parte del ganado vacuno, ovino y caprino, acaparaban los negocios más productivos como el comercio de machos cabríos, el trato de panadería, el cobro de diezmos y de débitos reales etc.

Como grupo diferenciado en este sector aparecen los oficios relacionados con la ganadería (12 personas). El sueldo de estos variaba en función del puesto que desempeñaban: los mayores cobraban 850 reales al año, los pastores 600 y los zagales 350.

Cabe señalar que gran parte de los oficios que se relacionan no eran desempeñados a tiempo total por personas diferentes, sino que muchos de los que los realizaban lo hacían a tiempo parcial, y así, como hemos visto, los labradores y jornaleros ejercían al mismo tiempo alguno de los oficios de los sectores secundario y terciario referidos.

Por último, en la siguiente tabla podemos apreciar las diferencias de ingresos entre personas de distintos oficios.

Cuadro 11. Ingresos anuales por oficios en 1753 (en reales).

1. Alcalde mayor...	3.040	5. Escribano...	930	9. Labradores...	540
2. Cirujano /barbero...	1.800	6. Mayoriales...	850	10. Hortelanos...	520
3. Guarda mayor...	1.600	7. Pastores...	600	11. Horneros...	423
4. Cogedor diezmos...	1.100	8. Artesanos...	600	12. Jornaleros...	360

Fuente: *Catastro de Ensenada. Respuestas Particulares, 1753.*

5. LOS IMPUESTOS

El sistema fiscal es fiel reflejo de una sociedad estamental basada en la desigualdad jurídica y se caracteriza por la desigualdad contributiva: la mayor parte de las cargas recaían en el pueblo llano (pecheros) mientras que la nobleza y el clero estaban exentos de los impuestos directos .

Las instituciones con capacidad impositiva y por tanto beneficiarias de los ingresos eran La Corona, la Iglesia, el Señor y, en ocasiones, el Municipio. Analizaremos por separado cada uno de ellos.

5.1. Impuestos reales

Formaban un conjunto muy variado y complejo de tributos que gravaban principalmente el consumo y las actividades comerciales. Los más importantes, conocidos como *rentas provinciales* o *impuestos interiores*, eran precisamente los que se pretendía sustituir por la Única Contribución⁴³.

⁴³ Vid. CAMARERO BULLÓN ,C. : “El Catastro de Ensenada, 1749-1759: diez años de intenso trabajo y 80.000 volúmenes manuscritos” *CT Catastro*, diciembre 2002, pp.65-69

La principal de estas rentas era la *alcabala*, establecida en el reino de Castilla a mediados del siglo XIV. Este gravamen afectaba a todas las transacciones comerciales y financieras, “*todo lo que se vendiese, permutase o sobre lo que estableciese censo*”, en un principio era del 5 por ciento y poco después se aumentó a un 10 por ciento nominal, porcentaje aún vigente en la época del Catastro. A mediados del siglo XVII se amplió el tipo impositivo de la alcabala al 14 por ciento con los *cientos* o cuatro unos por ciento. A la alcabala seguían en importancia por su volumen de ingresos las *tercias reales*, participación de la corona en el diezmo eclesiástico del que percibía aproximadamente los dos novenos del total recaudado por la Iglesia.

Dentro de este grupo se encontraban también los *millones*, servicios de carácter extraordinario otorgados por las Cortes a la corona. El primero, de 8 millones de ducados fue concedido a Felipe II en 1590 y a mediados del siglo XVII se aprobaron otros tres. Todos eran pagaderos en seis años, pero se fueron renovando al vencimiento, y acabaron convirtiéndose en un tributo permanente que gravaba artículos básicos de consumo como la carne, el vino, el vinagre, el aceite y las velas de sebo, además del jabón, por el que se pagaba un cuarto (4 maravedís) por libra, o la lana fina que tributaba con dos reales por arroba.

Otras rentas de la corona fueron el *servicio ordinario y extraordinario* también llamado *servicio real* o *pecho real*, tributo directo y estamental, pagado únicamente por las personas del estado llano o pecheros, estando por tanto exentos los nobles y los clérigos; el ordinario ya existía desde antes de 1577 y el extraordinario se estableció en 1580. Fue suprimido por Carlos IV en 1795. Para su recaudación, la Contaduría General asignaba a cada pueblo la cantidad que debía pagar y esta se repartía entre los vecinos del estado llano en proporción a sus haciendas, pero en la práctica estos servicios acabaron convirtiéndose en cargas indirectas, se integraron en el bloque de las rentas provinciales y se pagaron de la misma manera que ellas.

Las *rentas estancadas*, *estancos* o *monopolios* proporcionaron también ingresos significativos a la Hacienda real. Los principales estancos fueron el tabaco y la sal. La venta del tabaco en la época del Catastro era muy rentable y estaba extendida prácticamente a todos los pueblos: en Monroy había un puesto de venta (*estanquillo*) concedido a un vecino que también se encargaba de la venta de pólvora. La sal, artículo de primera necesidad, era patrimonio de la corona y, como dice Camarero Bullón:

*“se convirtió en el producto más a mano y seguro para fijarle sobre-precio y así acudir a las urgencias de la Hacienda, pues su reparto estaba completamente controlado y el consumo asegurado”*⁴⁴.

La recaudación de la mayor parte de estos impuestos era competencia de los concejos. Por esa razón, en las ordenanzas de 1636 se dedican varias normas a este tema, detallando el tiempo que han de emplear y los salarios extraordinarios que deben percibir los oficiales del concejo en el repartimiento de alcabalas y pechos o servicios⁴⁵.

El cobro de las rentas provinciales era de tal complejidad que desde el siglo XVI se extendió la costumbre de negociar los llamados *encabezamientos*, conciertos por los que se fijaban unas cifras determinadas para cada tributo o conjunto de tributos y el pueblo encabezado se encargaba de recaudar la suma acordada de la forma que mejor le conviniera⁴⁶. Este sistema estaba plenamente vigente en Monroy en el siglo XVIII. El procedimiento se iniciaba una vez requerido el concejo *“... con despacho expedido... (por el) Administrador de Rentas Reales de la villa de Cáceres (para) conferir y ajustar los derechos pertenecientes a su Magestad... de alcavalas, servicio ordinario y extraordinario y millones, haciendo escritura y otorgando el correspondiente encabezamiento...”*⁴⁷ se nombraba al alcalde ordinario y a otros dos oficiales del concejo y se les daba poder para que contratasen y encabezasen dichos impuestos presentando para ello las peticiones y escritos necesarios y, sobre todo, obligando las rentas y propios del municipio como garantía del pago, teniendo en cuenta que principalmente en las alcabalas el volumen de ventas con frecuencia no alcanzaba para pagar la cantidad encabezada y entonces debía obtenerse de los recursos municipales o mediante el reparto entre los vecinos.

Sobre la cuantía que alcanzaron los tributos reales en la villa de Monroy durante los años del Catastro tenemos muy poca información, porque, al contrario de lo que ocurre con los demás pueblos de la comarca, no aparece ninguna referencia a estos impuestos en dicho documento y solamente en la

⁴⁴ CAMARERO BULLÓN, C., *Op.cit.* p. 66

⁴⁵ Para más detalle vid. SIERRA SIMÓN, JOSÉ M^º, “Ordenanzas de Monroy (ss.XV-XVII)” *Revista de Estudios Extremeños*, núm. III, 2013, pp. 1630-31, 1656-57

⁴⁶ Vid. MATA SIERRA, M^º TERESA: “La financiación del Estado Español en el siglo XVIII” *Crónica Tributaria*, núm.119/ 2006, p.114

⁴⁷ Poder de 17 de junio de 1787, AMM,Leg.3.2

respuesta 27 de las Generales se hace alusión a que “... *se halla cargada en el servicio ordinario...*” y, teniendo en cuenta que el impuesto estaba en función de la población pechera, esta carga resultaría excesiva “... *a causa de que al tiempo de su establecimiento sería mayor el número de vecinos y que su común no ha hecho recurso alguno para su minoración*”.

Las cuentas del concejo de los años 1607 a 1614 (las únicas que se conservan) nos informan de las cantidades pagadas a la Hacienda Real en esos años que ascienden a 4.500 reales de media en concepto de alcabalas cientos y otras rentas provinciales. Por el servicio ordinario y extraordinario que en esas fechas todavía se cobraba por reparto, se abonaron unos 1.210 reales de media⁴⁸. Para hacernos una idea del peso de tales cifras en la economía local, baste decir que suponían casi el 68 por ciento del total de gastos del municipio.

En el siglo XVIII, como consecuencia de la crisis demográfica y económica, las rentas provinciales recaudadas en la villa disminuyeron, y así, en 1791, según el Interrogatorio de la Real Audiencia:

*“Se halla encabezado el pueblo por reales contribuciones, alcabalas, cientos, millones, quarto en libra de jabón, dos reales en arroba de lana fina, y el servicio ordinario en 3.226 reales, de cuya cantidad no se ha rebajado el seis por ciento de cobranza”*⁴⁹.

5.2. Impuestos eclesiásticos

Hasta mediados del siglo XIX la Iglesia poseía un sistema fiscal propio. Los principales impuestos que cobraba eran el *diezmo*, las *primicias* y el *voto de Santiago*. De todos ellos, el más importante era el *diezmo* que suponía, según indica su nombre, el pago de la décima parte de la producción agropecuaria bruta, así de los productos obtenidos de la tierra – trigo, cebada, centeno, avena, hierba, lino, uva, olivas, hortalizas etc.– como de los del ganado – crías vellones, pieles, miel– y productos elaborados como el queso, el vino y el aceite. Estaban obligados a diezmar, como se recoge ya desde el siglo XIII en Las Partidas (1.20, 2) *todos los homes del mundo, aun los clérigos*.

En la masa diezmal se distinguía entre *diezmos mayores* formados por los frutos de los que había mayor producción – los cereales– y los *diezmos menores*, también llamados *minucias* o *menudos* que eran los borregos, chivos,

⁴⁸ AMM, Leg.2.1

⁴⁹ Interrogatorio... p.224

lanas, queso, enjambres, miel, cera y algunos garbanzos y habas. Los primeros se cobraban en especie y los segundos, incluyéndose en estos el *excusado* o *diezmo de la mayor casa dezmera* que se pagaba a la Corona se arrendaban por subasta, cobrándose en metálico⁵⁰.

Las *primicias* u ofrenda de los primeros frutos de la cosecha consistían en el pago por aquellos que producían por encima de diez fanegas, de media fanega de todos los granos o como se dice en la respuesta decimoquinta de las Generales “... *media fanega en llegando a diez...*”, pertenecían al obispado.

El *voto de Santiago* era un impuesto que se pagaba desde la época medieval a la catedral de Santiago de Compostela por la protección del apóstol. En Monroy consistía en trece fanegas de trigo con un valor monetario de 195 reales y lo percibía la iglesia parroquial de la villa por *inmemorial costumbre*.

La recaudación se efectuaba principalmente en verano. A principios (por San Juan y San Pedro) se recogían los menudos de corderos, lana, queso y otros, y a finales (hasta San Miguel en septiembre) se diezaban los granos mayores (trigo, cebada, centeno...). Los productos se guardaban en la *cilla* o almacén del cabildo que se encontraba en la calle de Los Infantes. En la parroquia había un responsable laico de la percepción y distribución de los diezmos, el *tercero* o *cogedor de diezmos*, cargo que durante los años del Catastro pertenecía a la familia Collazos – en 1753 lo desempeñaba Esteban, uno de los mayores hacendados de la villa y en 1761 el titular era su hijo Cipriano–. Además de controlar la recaudación se les exigía que llevaran el *libro de tazmías*:

“... *libro de cuenta y razón, donde asienten lo que cada uno de los cosecheros diezmare con día, mes y año y de él saquen las copias con asistencia del cura, que los firmará. De todo ello darán cuenta al obispado y cabildo...*”⁵¹.

Una vez recaudado, el total del diezmo se dividía en tres partes, cada una de las cuales se denominaba *tercia*, las tercias se subdividían a su vez en tres partes resultando cada una un *noveno* que era la fracción de uso más frecuente en los repartos. De las tercias una correspondía al Obispado y Cabildo, otra

⁵⁰ Escritura de obligación...5 de julio de 1787 y otras, AMM, Leg.3.2

⁵¹ MARTÍN MARTÍN, T., “El diezmo en la Diócesis de Plasencia. Su regulación en la Constitución Sinodal de 1687” *Revista de Estudios Extremeños*, vol.60, núm.2, 2004, p. 713

al Beneficio curado y al préstamo del Seminario de Plasencia, y la tercera se repartía entre las Tercias Reales, la fábrica de la iglesia parroquial y la de la catedral de Plasencia. Las fracciones o novenos que correspondían a cada uno de los beneficiarios se especifican en el cuadro 12, así como su cuantía según el Catastro y el Interrogatorio de la Real Audiencia.

Cuadro 12. Distribución de los diezmos (valor en reales).

INGRESOS			1753-1761		1791	
<i>tercia</i>	<i>beneficiario</i>	<i>partes</i>	<i>diezmo*</i>	<i>prim</i>	<i>diezmo*</i>	<i>prim</i>
1	Obispo	1/5 (o 3/5 de 1/3)	1.980	828	1.730	1.240
	Deán y cabildo	2/3 de 1/5	1.320	599	1.153	---
	<i>Total terciá</i>		3.300		2.883	
2	Beneficio curado	2/9	2.200	---	1.922	---
	Préstamo sem. Plasencia	1/9	1.100	---	961	---
	<i>Total terciá</i>		3.300		2.883	
3	Tercias reales	1/9+1/3 de 1/9	1.462	---	1.282	---
	Fca. Iglesia parroquial	1/9	1.100	195VS	961	195VS
	Fca. catedral Plasencia	2/3 de 1/9	738	---	640	---
	<i>Total terciá</i>		3.300		2.883	
	Total ingresos		9.900		8.649	
	GASTOS					
	Excusado(mayor casa dezmera)** (±) 10%		990		864	
	Admón. y mantenimiento (±) 13%		1.287		1.124	
	Total gastos		2.227		1.998	
	Ingresos netos		7.673		6.651	

Fuente: Respuestas Particulares del Catastro de Ensenada 1753 y 1761. Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura, I 791.

* Comprende los diezmos mayores y los menudos . VS = Voto de Santiago.

** Los diezmos de la casa que más tributaba se pagaban al Rey en lugar de a la Iglesia.

En 1791 se contabilizaban aparte los diezmos de granos de la labor arrendada en la dehesa de *Callejuela* que en esa fecha ya formaba parte de la jurisdicción de Monroy. Sus beneficiarios eran los relacionados antes, exceptuando el préstamo del seminario de Plasencia. El Interrogatorio no especifica la cuantía de estos diezmos⁵².

Señalar, por último, que otra fuente de ingresos, de especial importancia en la diócesis de Plasencia por la abundancia de dehesas, era el *diezmo de yerbas y glandes* (bellotas) que consistía "... en la décima parte del precio en que se arriendan o venden las yerbas y bellotas..."⁵³. Se puede considerar como una muestra del carácter universal del diezmo, pues afectaba a las clases privilegiadas, en nuestro caso al marqués, propietario de las dehesas, pastos y bellotas. De este diezmo se beneficiaban el obispo con una cuarta parte, y el cabildo de Plasencia con las tres cuartas partes restantes. No tenemos datos seguros de las cantidades que se recaudaban por este concepto, ya que los noventa mil reales anuales que indica el Interrogatorio⁵⁴ nos parecen una cantidad exagerada y poco ajustada a la realidad, pero serían sumas relativamente importantes, (superarían los cuatro mil reales, según nuestros cálculos, y más los años que había bellota).

5.3. Impuestos señoriales

Los señores de Monroy, en virtud de las facultades concedidas por el rey, podían percibir en su beneficio ingresos de sus vasallos en forma de impuestos o rentas⁵⁵. Como no habían recibido ni adquirido a lo largo del tiempo el traspaso de ningún impuesto o renta perteneciente a la Corona (alcabalas, tercias, etc.) como ocurría en otros lugares⁵⁶, solo recaudaban, por una parte los debidos al reconocimiento de señorío y vasallaje, y por otra los derivados de la titularidad dominical de la tierra.

Como reconocimiento de señorío y vasallaje, desde la Edad Media los habitantes de la villa pagaban al señor una serie de tributos que al principio se hacían efectivos en especie, pero con el paso del tiempo se abonaron en metálico

⁵² Interrogatorio... p. 223

⁵³ MARTÍN MARTÍN, T., *op.cit*

⁵⁴ Interrogatorio...p,223

⁵⁵ Vid. SIERRA SIMÓN, J.M., Rentas señoriales, en "La villa de Monroy a finales de la Edad Moderna (I): aspectos generales", *Revista de Estudios Extremeños*, N° 3, 2018, p. 1814 y ss.

⁵⁶ El conde de Benavente, señor de Talaván, Hinojal y Santiago del Campo, percibía las alcabalas y las tercias reales que se recaudaban en dichos pueblos.

mediante una cantidad fija por lo que fueron perdiendo valor por efecto de la inflación, convirtiéndose en meras cantidades simbólicas. Según el Catastro, en 1753, el señor percibía por este concepto dos gallinas por vecino, y de cada labrador una carga de paja y tres fanegas de cebada-avena por yunta de tierra recibida para cultivar, con un valor total de 900 reales⁵⁷. Anteriormente (al menos hasta el siglo XVII) se cobraba también la martiniega, a razón de medio real por vecino y dos cargas de leña por labrador, pero en la documentación del XVIII ya no se mencionan, bien porque fueran suprimidos o porque, dado su escaso valor, se incorporarían a otras partidas. En los años finales del siglo hay una disminución paulatina de estos ingresos y en 1791 solo nos consta que se cobraban las gallinas⁵⁸, una, o una peseta (2 reales) que importarían unos 220 reales. Este tipo de cargas quedaron abolidas por el Decreto de las Cortes de Cádiz de 6 de agosto de 1811⁵⁹.

Como impuesto derivado de la titularidad dominical de la tierra el marqués percibía el oncenio (la onceava parte) de todos los productos agrícolas y ganaderos que se obtenían en su jurisdicción (cereales, legumbres, lino, borregos, chivos, queso, lana, miel etc.). Se liquidaba anualmente y en la especie del producto agrícola o ganadero que se recogía.

A pesar de las leyes de abolición de los señoríos promulgadas entre 1811 y 1837, el oncenio estuvo en vigor y se exigió su pago hasta finales del siglo XIX. Los vecinos se negaron en numerosas ocasiones a dicho pago y, basándose en las mencionadas leyes, acudieron a los tribunales que siempre dieron la razón a la parte del marqués. Hasta 1882 no se consiguió un acuerdo con el titular del señorío que firmó un convenio con representantes del ayuntamiento por el que se redimía y extinguía este tributo señorial⁶⁰ que, junto con el diezmo, resultaba especialmente gravoso para la precaria economía de los vecinos, sobre todo en los años de malas cosechas.

Las cantidades recaudadas por este concepto dependían de la producción agropecuaria y estaban sujetas a sus fluctuaciones. Para los años de nuestro estudio solo podemos dar estimaciones, pues la documentación no nos proporciona cifras directas. En los años del Catastro (1753 y 1761)

⁵⁷ SIERRA SIMÓN, J.M., *op.cit.* . p.1816

⁵⁸ Interrogatorio... p. 219

⁵⁹ Según el artículo 4º: *Quedan abolidos los dictados de vasallo y vasallaje y las prestaciones que deban su origen a título jurisdiccional...*

⁶⁰ Para mayor detalle, véase SIERRA SIMÓN, J.M., *op.cit.*, pp. 1817-25, y especialmente el epígrafe dedicado a la redención del oncenio.

podríamos calcular, redondeando a la baja, una media de 3.000 reales⁶¹. En 1791 la villa se había recuperado, aumentando su población y la producción agraria. Teniendo en cuenta los datos del diezmo que nos proporciona el Interrogatorio de la Real Audiencia, se puede calcular el valor aproximado del oncenso en 5.400 reales.

5.4. Impuestos municipales

El municipio no tenía bienes de propios ni ninguna otra fuente de ingresos, pero debía hacer frente a algunos gastos como los salarios de los oficiales del concejo y del maestro de primeras letras, las *veredas* (según la RAE, órdenes o avisos que se despachan para hacer saber algo a un número determinado de lugares que están en un mismo camino), el amojonamiento del término y otros gastos del común, todos ellos *se satisfacen del repartimiento que se hace entre los vezinos de común consentimiento...*⁶² En 1753 importarían estos gastos entre 700 y 800 reales y en 1761 llegarían a los 1.200 porque las veredas habían subido mucho. En 1791 el importe del reparto fue de 1.070 reales.

6. LA JURISDICCIÓN RELIGIOSA

La localidad dependía en lo eclesiástico de la Diócesis de Plasencia y del antiguo vicariato o arciprestrazgo de Jaraicejo. Tenía y tiene una sola parroquia que desde su creación está bajo la advocación de Santa Catalina. La iglesia se encuentra en las afueras de la población, es de una nave, alta y espaciosa, con la capilla mayor cubierta con una bóveda de crucería estrellada y el resto de la nave con madera apoyada en arcos de medio punto. Este templo, que vino a sustituir a otro más antiguo y modesto edificado a mediados del siglo XIV, inició su construcción a finales del siglo XV y se concluyó con el coro plateresco y la portada de los pies a mediados del siglo XVI. Tenía una dotación económica de 1/9 de los diezmos que en 1791 ascendían a 961 reales, a los que

⁶¹ Estando en prensa el trabajo citado en notas anteriores se advirtieron en el cuadro 2 “rentas del oncenso”, p.1819 errores de cálculo en el valor de los productos relacionados. En 1753 señala un valor total de 2.994, debe decir 3.814 y en 1761 2.200 en lugar de 1.790. Estos son los valores que aparecen en las respuestas particulares que damos por buenos, aunque a nuestro juicio están muy disminuidos con respecto al diezmo. Valga la corrección

⁶² Catastro...RG, 1753, pregunta 25

había que añadir el voto de Santiago que suponía otros 195 reales. Todavía en 1791 la iglesia era el lugar de enterramiento y no se consideraba necesario un cementerio “... *a causa de la mucha capacidad de la iglesia y poco vecindario*”⁶³, aunque se veía la conveniencia de construir uno en las afueras, cosa que no se hizo hasta 1830-40

Había dos eclesiásticos, uno era el titular de la parroquia y se proveía o bien por la Corona o por el obispo, según el mes de la vacante. El otro presbítero ejercía las funciones de coadjutor y sacristán y, durante la época del Catastro, de maestro de primeras letras. El párroco tenía de dotación la correspondiente al beneficio curado, los 2/9 de la masa diezmal, que, en 1791 suponían unos 1.922 reales. Tenía también otros ingresos menores como las dotaciones de misas que eran muy variables (p. ej. 255 reales en 1753, 700 en 1761, y 100 en 1791) y las rentas que producían algunas propiedades del curato: 4 forrajales que sumaban una superficie de 18 celemines y dos cercas de 4 y 6 fanegas respectivamente. El coadjutor ingresaba 1.083 reales de una memoria de misas, 525 por labores de sacristán y 200 reales más en los años en que actuó como maestro de primeras letras.

La única ermita que había era la de Santa Ana, “... *que estaba incorporada a la cofradía de la Cruz y tenía una ermitaña puesta por el cura para que pida los días señalados y se mantenga por ser una pobre.*”⁶⁴. La fiesta principal que se hacía y se hace en la ermita desde antes del siglo XVIII tiene lugar el lunes de Quasimodo llamado *Lunes Albillo*, celebrándose misa, procesión y sermón, diversos festejos populares y carreras de caballos. Posiblemente hasta el siglo XVII, además de la de Santa Ana se mantuvieron abiertas otras dos ermitas: la de San Blas, situada en lo que es hoy la calle del Santo, al E. de la población, entonces en el extrarradio, y otra, al parecer más antigua dedicada a San Sebastián y San Fabián, ubicada en la llamada Cerca de los Mártires, también a las afueras, a 1 km. al N de la población aproximadamente.

Entre las instituciones eclesiásticas locales tuvieron especial importancia las cofradías, tanto por su implantación y extensión social como por ser el principal cauce asociativo existente durante toda la Edad Moderna. Las cofradías eran asociaciones religiosas aunque estaban formadas mayoritariamente por laicos. Su fin principal era fomentar y contribuir al culto, pero sus actividades

⁶³ Interrogatorio... p. 221.

⁶⁴ *ibidem*

se extendían al ámbito benéfico- asistencial, al ocio y a otras manifestaciones de la vida social. En Monroy, en los años del Catastro existían cuatro: la de la Santa Cruz y Santa Ana, la del Santísimo, la de Ntra. Sra. del Rosario, y la de las Ánimas; en 1791 aparece una quinta, la General. Relacionando este número con la población de la villa que era de 372 habitantes en 1753 y 440 en 1791, observamos la fuerte implantación cofrade en la localidad pues resulta que hay una cofradía por menos de cada cien habitantes (93 a mediados de siglo y 88 a finales).

Cuadro 13. Bienes de las cofradías en 1753-61 (valor en reales)*.

Cofradía	P. urbanas	Fincas rústicas				Censos			Total
	casas y solares	núm. **	total fanegas	valor catastr.	renta	núm.	valor ppal.	réditos	rentas
Sta. y Vera Cruz y Sta. Ana	3	22	30	880	390	6	1.610	38	428
Santísimo	1	7	7	285	67	3	4.566	137	204
De Ánimas	1	9	8	238	78	--	--	--	78
Del Rosario	--	7	7	234	80	2	983	29	109

Fuente: Catastro de Ensenada 1753-61. Respuestas particulares.

*El Catastro no proporciona las cantidades obtenidas por limosnas.

** La mayoría forrajales de una fanega o menos que se sembraban todo el año.

En cuanto a su sostenimiento económico, las cofradías obtenían suficientes fondos para atender sus necesidades y en algunos casos disponer de capital sobrante para actuar como entidades de crédito (censos). Las fuentes de ingresos eran muy variadas. Como vemos en el cuadro todas disponían de algún patrimonio formado de una parte por bienes raíces (fincas urbanas y tierras), en algunos casos modesto, pero en otros era relativamente importante como la de Santa Cruz y Santa Ana, que era la mayor terrateniente de la villa, y por otra parte los réditos de los censos, en los que destaca la cofradía del Santísimo. En algunas, además de las cuotas aportadas por los hermanos, un ingreso muy importante lo constituían las limosnas, no sólo de los hermanos, sino también del resto del pueblo, que se obtenían en los petitorios organizados en fechas determinadas.

A finales del siglo, según el Interrogatorio de la Real Audiencia, se mantenían todas las cofradías relacionadas aunque con algunas variaciones en sus rentas: la de La Santa o Vera Cruz tiene 350 reales, la del Santísimo baja hasta los 120 reales, la de las Ánimas llega a los 200, a los que hay que añadir 700 de limosnas destinadas a sufragios por los difuntos y la del Rosario solo tiene 80 reales, pero recauda 150 de limosnas. Hay una cofradía nueva, la General, para enterrar a los muertos, que se mantenía de las cuotas de los cofrades porque no tenía renta alguna.

Existieron también otras instituciones o fundaciones piadosas como las capellanías y las obras pías. Las primeras tienen sus bienes sujetos al cumplimiento de misas y otras cargas de culto y las segundas, sin olvidar el culto, se enfocan más a la beneficencia o al ejercicio de la caridad. En 1753 el Catastro señala la existencia de tres capellanías: la de D. Gregorio Hernández Iñigo, clérigo de menores, con dos casas y seis fincas que ocupan once fanegas, la de María Santos, con una cerca de 24 fanegas y la de María La Bonilla que tiene una cerca de dos fanegas y seis celemines. Sus rentas se invertían en misas anuales. En 1791 se habían creado otras tres de patronato por el marqués: una dotada con 300 reales cuyas cargas eran 260 misas, explicar la doctrina y confesar, otra con una renta de 400 reales que producían algunas heredades, cuya carga es la misa de alba y otra con rentas de pastos y alcabalas de la villa y priorato de Alcántara, su carga era de veintinueve misas. Las tres restantes parece que eran las que existían en 1753, se dice que sus rentas ascienden a 300 reales que se invierten en misas y las administra el párroco. En esa misma fecha se citan dos obras pías: la de María Gil que tiene dos casas y dos cercas, cuyas rentas se invierten en misas y responsos y la de Pedro Aguilar Maldonado que destina a dotes para casar huérfanas las rentas de una casa y las ocho heredades con 11 fanegas de superficie que poseía. En el Interrogatorio no se menciona ninguna de estas, pero sí una de patronato del marqués también para dotar huérfanas con 400 reales de renta.

6. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SANIDAD, URBANISMO Y COMUNICACIONES

El Concejo o Ayuntamiento de Monroy estaba presidido por el alcalde mayor, máxima autoridad municipal y judicial y representante del marqués que lo pagaba y nombraba entre personas letradas (con estudios o título) de su confianza. Lo constituían un alcalde ordinario, dos regidores, el procurador del común, el mayordomo del concejo, el alcalde de la hermandad y el alguacil,

vecinos pecheros de la villa designados cada año por el marqués entre los que le proponía el alcalde mayor⁶⁵.

Las únicas propiedades que tenía el concejo eran la casa de ayuntamiento, de un solo piso⁶⁶, situada en la plaza pública y contigua a ella la cárcel y vivienda del alcaide (alguacil). De ambos edificios se dice en 1791 que se conservaban en bastante buen estado. El concejo administraba los abastos de vino, aceite y jabón y sus rentas se destinaban al pago del impuesto de millones. Como se ha dicho más arriba, al no haber bienes de propios ni ninguna otra fuente de ingresos, los gastos se pagaban por reparto entre el vecindario. No obstante, en el siglo XVII, el erario municipal disponía de algunos ingresos que luego se perdieron como es el caso de las rentas de bellota y vacas de la dehesa boyal que para el período 1607-1614 suponían unos 1.300 reales anuales de media. Otra fuente de financiación complementaria eran las diferencias entre lo ingresado por cada capítulo contable y los pagos que correspondían, casi siempre ligeramente inferiores, con lo que se obtenían entre 2.000 y 2.500 reales de media anual en los años antes indicados, que se gastaban "...en cosas de por menudo tocantes al dicho concejo..."⁶⁷.

Una institución municipal muy importante aunque poco citada en los interrogatorios fue la alhóndiga o pósito. Su función principal era almacenar y distribuir el trigo bajo el control del concejo con el fin de aliviar la frecuente escasez de este cereal, base de la alimentación, y socorrer a los vecinos proporcionándoles trigo para amasar pan o para simiente. No conocemos la fecha de su creación, pero probablemente comenzaría a funcionar en la primera mitad del siglo XVI, al igual que las de Cáceres y otras poblaciones del entorno. Parece que desde el principio estuvo ubicada en un edificio conocido como "casa del pósito" que se encuentra en el extremo Sur de la calle Amargura.

La alhóndiga dependía directamente del concejo; era un organismo municipal administrado por un mayordomo alhondiguero nombrado por un año, como los demás oficiales del concejo, que al final de su mandato tenía que rendir cuentas al alcalde y regidores. Para mayor control la alhóndiga tenía tres

⁶⁵ Para más detalles sobre el concejo véase SIERRA SIMÓN, J.M.^a, "La villa de Monroy a finales de la Edad Moderna (I): Aspectos generales" *Revista de Estudios Extremeños*, Núm. III, 2018, pp. 1813-1814, y "Ordenanzas de Monroy (ss.XV-XVII)" *R.E.E.* Núm III, 2013, especialmente el capítulo: "El concejo: composición y funcionamiento", pp. 1626-1631.

⁶⁶ El actual edificio del consistorio, de dos plantas, se edificó a finales del siglo XIX, en el mismo solar que ocupaba el antiguo.

⁶⁷ Cuentas del Concejo, AMM, Leg.2.1

llaves repartidas entre el alcalde ordinario, un regidor y el alhondiguero. Los regidores se turnaban por meses, empezando por el más antiguo. Estos y otros aspectos de organización se regulan en las ordenanzas de 1636, aún vigentes en el siglo XVIII⁶⁸. Como se ha dicho antes, una de las funciones de la alhóndiga era proveer y controlar el abastecimiento de trigo para cubrir las necesidades de la villa. Como la producción local era insuficiente se compraba trigo con frecuencia en otras localidades, principalmente de la comarca o el partido de Cáceres, aunque a veces se traía de lugares tan lejanos como Almendralejo⁶⁹. Por otra parte la ayuda a los vecinos se concretaba tanto en la venta de pan cocido a precios asequibles para los pobres, lo que parece que era frecuente⁷⁰, como en el reparto de trigo para amasar o como simiente para la siembra, en cuyo caso tenía que devolverse al recoger la cosecha. Los costos del abastecimiento eran elevados y muchas veces la alhóndiga no podía hacerles frente, en consecuencia había de recurrir a préstamos como ocurría en los años del Catastro en los que pagaba a la cofradía del Santísimo los réditos (al tres por ciento) de un censo redimible de 4.116 reales. A finales del XVIII, la casa del pósito y las paneras “... están en bastante buen estado, sus fondos consisten en setecientas cincuenta fanegas de trigo y quatrocientos ochenta reales en dinero y se dice estar corriente”⁷¹.

En el aspecto sanitario señalaremos que en la localidad no había hospital ni médico ni boticario, pero sí cirujano o cirujano-barbero que atendía heridas, sangrías, dientes, fracturas y otras patologías poco importantes. Se pagaba por todos los vecinos por medio de igualas, alcanzando sus ingresos los 1.800 reales en los años del Catastro. Dentro de este capítulo hay que destacar también el problema del agua, escasa, de acceso difícil y de dudosa calidad para consumo humano. En las ordenanzas del Concejo, de finales del siglo XVII se citan cuatro fuentes y pozos de abastecimiento: “*Pocito, Fontanilla, pozo del Tejar y Fuente Nueva o Fuente*”, todos ellos situados fuera del casco urbano y algunos todavía en uso en el siglo XX. Sobre estas fuentes el cura de Monroy señala en 1787 que “... las aguas que beben la mayor parte de estos vecinos son más dañosas que medicinales, a causa de ser aguas detenidas y sin ventilación...”⁷² y el Interrogatorio indica en 1791 que “... hay dos fuentes escasas de agua y

⁶⁸ SIERRA SIMÓN, J.Mª, “Ordenanzas de Monroy...” *cit.*, ord. 16,17,18,19, p.1658

⁶⁹ “Cuentas de Alhóndiga 1609-1615” AMM Leg.2.1, ff.83-86

⁷⁰ *Ibidem*

⁷¹ Interrogatorio...p.221

⁷² Interrogatorio de Tomás López, 1787, resp.14

*que necesitan ambas de más aseo y limpieza... ”. Para remediar esta situación, las ordenanzas prohíben bajo pena de multas y prisión llevar y “fregar cacharros”, lavar ropa y otras cosas en las fuentes de beber y en el arroyo y charcas del término e incluso en la *pedrera del palacio* (foso), el lavado de la ropa solo se autorizaba en el río Almonte dos días por semana en los sitios señalados. Otro problema sanitario lo constituían los desechos y basuras que las ordenanzas prohibían tirar fuera de los lugares señalados para ello en las afueras de la población (muldares). Citaremos por último la existencia de enfermedades endémicas como las fiebres palúdicas (tercianas y cuartanas), el tifus (tabardillo) y “algún dolor de costado” que el cura de Monroy en 1787 atribuye a “... los calores de la cosecha y fríos del invierno, o por decirlo mejor, del mal trato que tienen estos pobres en medio de sus afanes...”⁷³.*

En el aspecto urbanístico cabe señalar que el casco urbano, en la época que aquí se estudia y hasta finales del siglo XIX, ocupaba, en el sector N, poco más de un tercio de la superficie edificada de la población actual; estaba limitado al Sur por la Plaza y el castillo y al N por el Arroyo del Lugar. A pesar de las modificaciones que ha sufrido conserva todavía el trazado característico de las poblaciones medievales en el que las edificaciones se amontonan sin un plan aparente de organización, como resultado de la adaptación a una topografía accidentada y a un espacio limitado. Las manzanas son de formas irregulares; se fueron constituyendo por agregación de casas para aprovechar al máximo el terreno disponible, por lo que apenas existen espacios interiores (corrales). Los corrales, imprescindibles en esta época, se construyeron fuera, en el extremo Norte, zona limítrofe con el arroyo, terreno demasiado accidentado para construir viviendas. En el Catastro solo se citan algunas casas con corral, caballeriza y pajar en el barrio del Mesón, en el de la Iglesia y en la calle Nueva. La irregularidad es también una constante en las calles, la mayoría no son rectas sino que describen curvas más o menos pronunciadas, en algunas aparecen quiebros y cambios de dirección y por lo general son estrechas pero la anchura no es uniforme presentando ensanchamientos y estrangulamientos muy notorios. En cuanto al pavimento, la mayoría de las calles eran de tierra, peñas y piedra suelta, o como dice el Interrogatorio... *están mal empedradas... y se encuentran llenas de peñascos*, y así han continuado hasta hace poco, con la única excepción de la calle Empedrada, eje principal que atraviesa por la mitad el casco antiguo en dirección N-S, que como su nombre indica fue la única con un pavimento más o menos regular durante mucho tiempo.

⁷³ *Ídem*, resp.13

El número de casas habitables que había en Monroy en 1753 era de 94, pero 8 años más tarde, debido a la despoblación, se declaran 20 de ellas arruinadas. A finales del siglo, aunque había aumentado el número de vecinos, apenas llegaba a las 100 (97 en el censo de Floridablanca de 1787). Casi todas estas casas, de tamaño mediano o pequeño, eran bajas o de un solo piso, con fachadas de poca altura, tejados a una sola vertiente y cubiertas interiores de madera, retamas o ramas (las bóvedas de ladrillo típicas no se generalizaron hasta bien avanzado el siglo XIX), los muros eran de construcción muy rústica, a base de adobe y de mampostería irregular de pizarra unida con barro sin enfoscar ni blanquear. Las viviendas más modestas, según el Interrogatorio de Tomás López ofrecían *poco resguardo* y en ellas “... *penetra así el sol como el ayre y fríos...*”⁷⁴.

En cuanto a las comunicaciones, el Interrogatorio señala que “*Los caminos en toda la jurisdicción son perversos y apenas se puede caminar por ellos con cavallería, especialmente el que viene a la villa desde la de Cáceres suviendo desde el Río Almonte...*”⁷⁵. Además de este camino de Cáceres que venía de las puentes de Don Francisco y por el término de Trujillo entraba por el Sur en el de Monroy, salvando el Almonte por el vado de Cáceres, había otra alternativa hacia la capital, el llamado Camino de las Puentes, que discurría en dirección Oeste atravesando el término. Otros caminos importantes eran el de Trujillo, que atravesaba la dehesa boyal en dirección Sur y pasaba el Almonte por el vado de Casillas, el de los Estados y Jaraicejo en dirección Este y el de Talaván que seguía dirección Norte. El mal estado de los caminos no solo debía atribuirse a “*falta de zelo en las justicias*” como dice el Interrogatorio sino, en gran medida, a las características del terreno, con muchos desniveles, peñascos y zonas de monte espeso y riberos que a veces hacían los caminos casi infranqueables.

⁷⁴ *Ibidem*

⁷⁵ Interrogatorio... p. 220